



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1002

Bogotá, D. C., lunes, 16 de junio de 2025

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

SENADO DE LA REPÚBLICA

SESIÓN CONJUNTA DE LAS
COMISIONES ECONÓMICAS CUARTAS
DEL HONORABLE SENADO DE LA

REPÚBLICA Y LA HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 02 DE 2024

(junio 4)

Legislatura 2023-2024

Bogotá, D. C., siendo las 10:53 a. m., del día martes 4 de junio de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron de forma presencial, en el recinto del Senado de la República, los miembros de las Comisiones Cuartas Económicas Conjuntas del Senado de la República y la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Senador *Juan Felipe Lemos Uribe*, la Vicepresidencia del honorable Representante *Juan Loreto Gómez Soto* y la Secretaría General del doctor *Alfredo Rocha Rojas*.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:

Muy buenos días, honorables Senadores y Representantes.

Contestaron a lista, Comisión Cuarta los siguientes honorables Senadores:

Avella Esquivel Aida Yolanda.

Presentaron excusa los siguientes honorables Senadores:

Besaile Fayad John Moisés

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

Meisel Vergara Carlos Manuel.

Señora Presidenta, le informo que no se ha conformado el quórum para deliberar, si gusta puede dar un receso, mientras las Comisiones Cuartas llamamos a los honorables Congresistas.

Señora Presidenta, doctora Aida Yolanda Avella Esquivel:

Por supuesto vamos a entrar a un receso, pero quiero también que llame a lista la Subsecretaria de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes.

Señora Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Muy buenos días, Señora Presidenta, buenos días Representantes y Senadores, Señor Ministro. Procedo a llamar a Lista Comisión Cuarta de Cámara.

Contestaron a lista, Comisión Cuarta los siguientes honorables Representantes:

Arizabaleta Corral Gloria Elena

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto

Guida Ponce Hernando

Hoyos Franco Aníbal Gustavo

Méndez Hernández Jorge

Montes Celedón Andrés Guillermo

Silva Molina Gildardo

Valencia Caicedo Jhon Fredi.

Presentaron excusa los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein

Cruz Casado Libardo

Sánchez Reyes Javier Alexánder.

Señora Presidenta han contestado nueve (9) honorable Representantes, en consecuencia, hay quórum deliberatorio.

Señora Presidenta, doctora Aida Yolanda Avella Esquivel:

Vamos a dar un receso mientras llamamos a cada uno de los Senadores y también a los Representes que no están, le solicito a los de La Guajira no retirarse.

RECESO

Señora Presidenta, doctora Aida Yolanda Avella Esquivel:

Secretaria es tan amable llama lista de la Comisión Cuarta de la Honorable Cámara de Representantes.

Señora Secretaria Comisión Cuarta honorable Cámara de Representantes, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Gracias, Presidenta procedo a llamar a lista:

Contestaron a lista, segundo llamado, Comisión Cuarta los siguientes honorables Representantes:

Aguilera Vides Modesto Enrique
 Arizabaleta Corral Gloria Elena
 Arraut Jezmi Lizeth
 Bermúdez Lasso Alexánder Harley
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
 Díaz Arias Gilma
 Gómez Castro César Cristian
 González Agudelo John Jairo
 Guida Ponce Hernando
 Hoyos Franco Aníbal Gustavo
 Méndez Hernández Jorge
 Montes Celedón Andrés Guillermo
 Parodi Díaz Mauricio
 Pérez Rojas John Edgar
 Rodríguez Valencia Gloria Liliana
 Salazar López José Eliécer
 Silva Molina Gildardo
 Suárez Chadid Luis David
 Valencia Caicedo Jhon Fredi
 Velásquez Nieto Olga Lucía.

Presidenta han contestado veintiún (21) Representantes de veintinueve (29), en consecuencia, hay quórum decisorio.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Aguirre Juvinao Ingrid Johana
 Gómez Soto Juan Loreto
 Lozano Pimiento Hugo Danilo

Martínez Sánchez José Alejandro

Osorio Aguiar Carlos Edward

Señora Presidenta, doctora Aida Yolanda Avella Esquivel:

Muy bien, señora Secretaria. Señor Secretario de la Comisión Cuarta de Senado, por favor, llamar a lista.

Señor Secretario Comisión Cuarta Constitucional Permanente Honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Cuarta:

Avella Esquivel Aida Yolanda
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Fuelantala Delgado Richard
 Merheg Marún Juan Samy
 Pérez Giraldo Claudia
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño John Jairo.

Presidenta han contestado ocho (8) honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Senadores

Cabrales Baquero Enrique
 Farelo Daza Carlos Mario
 Lozano Correa Angélica Lizbeth.

Señora Presidenta, doctora Aida Yolanda Avella Esquivel:

Les agradecemos inmensamente a los Representantes y Senadores, señor Secretario, por favor, leer el orden del día.

Señor Secretario Comisión Cuarta Constitucional Permanente Honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Rama Legislativa del poder público, Comisiones Económicas Conjuntas Cuartas del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes, Legislatura Ordinaria 2023–2024, orden del día sesión martes 4 de junio de 2024, salón recinto plenaria del Honorable Senado de la República.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio para discusión y votación en primer debate del **Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado, 399 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establecen mecanismos para el salvamento, capitalización y reactivación empresarial de las Salinas Marítimas de Manaure (SAMA LTDA.), publicado en la Gaceta del Congreso número 704 de 2024. Se encuentra citado al Señor Ministro de Industria y Turismo doctor Germán Umaña Mendoza, que está en el recinto.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

Está leído el orden del día Presidenta, lo puede poner a consideración.

Señora Presidenta, doctora Aida Yolanda Avella Esquivel:

Está en consideración el orden del día, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Lo aprueban?

Señora Secretaria Comisión Cuarta Constitucional Permanente honorable Cámara de Representantes, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Ha sido aprobado el orden del día por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio Presidenta.

Señor Secretario Comisión Cuarta Constitucional Permanente Honorable Senado de la República doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta del Senado, lo aprueba, Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Aida Yolanda Avella Esquivel:

Señor Secretario, continuamos con el orden del día.

Señor Secretario Comisión Cuarta Constitucional Permanente Honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, Presidenta, por instrucciones de la Presidencia de la Comisión Cuarta del Senado de la República, me permito informar que hay radicada ponencia para el Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado y 399 de 2024 Cámara, esta ponencia se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 704, ha sido socializada debidamente a los honorables Senadores y Representantes.

Entonces, me permito anunciar para discusión y votación en primer debate del **Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado, 399 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen mecanismos para el salvamento, capitalización y reactivación empresarial de las Salinas Marítimas de Manaure (SAMA) LTDA**”, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 704 de 2024 para la próxima sesión ordinaria de las Comisiones Económicas Cuartas de Senado y Cámara de Representantes.

Señora Presidenta, doctora Aida Yolanda Avella Esquivel:

Está en consideración; anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Aprueban? Muy bien, continuamos Señor Secretario con el orden del día.

Señor Secretario Comisión Cuarta Constitucional Permanente Honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Tercer punto del orden del día, lo que propongan los honorables Senadores y Representantes, no hay proposiciones; no, ésta es una proposición de articulado. Pide la palabra el Representante Mauricio Parodi, Presidente.

Señora Presidenta, doctora Aida Yolanda Avella Esquivel:

Doctor Mauricio tiene la palabra y enseguida la doctora Olga Lucía Velásquez Nieto.

Honorable Representante doctor Mauricio Parodi Díaz:

Gracias, Señora Presidenta, para preguntarle al Señor Ministro de Comercio, si el Ministerio de Hacienda cumplió con el compromiso que había adquirido la semana pasada, de entregar el aval financiero tal como lo exige la ley en estos proyectos que tienen compromiso fiscal. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Aida Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias; aquí está el Ministro, pero vamos a escuchar la otra intervención, Señor Ministro si me permite. Olga Lucía, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante, doctora Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidenta, en la sesión pasada quedamos de incluir el artículo que establece que, de acuerdo a los rendimientos que tenga la participación del Gobierno nacional, quedaban para proyectos de inversión del municipio de Manaure, pero quedamos con el compromiso, o quedó el compromiso del Gobierno de preguntarle al Ministerio de Hacienda, si no era, la redacción como estaba no era una designación específica y se podía dejar, o habría que modificar la redacción para poder tener certeza. Y segundo, Presidenta, hay otras proposiciones que están del proyecto, sería importante que hoy las revisáramos para poder mañana no tener ningún tropiezo en la aprobación de este Proyecto, dado que ya hicimos un ejercicio de revisar artículo por artículo. Gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Aida Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias. Le damos la palabra al señor Ministro de Comercio, pero entiendo que hay algunas cosas que han dicho sobre todo Olga Lucía, que me parece hacen parte de la discusión del día de mañana, de todas maneras, le damos la palabra al Señor Ministro.

Señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo doctor Germán Umaña Mendoza:

Buenos días a todos y a todas. Mire, básicamente el Representante tenía toda la razón cuando hacemos el análisis del concepto que presentó el Ministerio de Hacienda, pues era insuficiente para tener eso, hemos trabajado con ellos toda la semana pasada y el domingo, el compromiso del Ministro, del doctor Ricardo Bonilla con quien estuvo, es que o en el día de hoy o más tardar en el día de mañana, ya sale el concepto, pero diciendo exactamente lo que tiene que decir, que está en el marco fiscal, incorporado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y que el proyecto no va a tener ningún problema.

Por lo que explicó la Representante con tanta claridad, pues en cualquier momento va a estar presentado acá; espero que esté presentado entre el día de hoy y de mañana. Yo duré veinte meses de Ministro y nunca alcancé a entender toda la burocracia y los detalles en cada una de las cosas, pero sí hemos venido trabajando con el Ministerio de Hacienda, con todo el compromiso desde el Ministerio de Hacienda y se va a presentar en cualquier momento. Acabo de hablar con el Ministerio, porque se habían comprometido a tenérmelo hoy, pero sí va a estar en cualquier momento, porque ya están resueltas todas las diferencias que pudiera haber sobre cómo se debe emitir el concepto. Eso es lo que les puedo informar.

Señora Presidenta, doctora Aida Yolanda Avella Esquivel:

Les agradecemos, al Señor Ministro muy amable, entonces quedamos pendientes para el día de mañana, yo creo que se va a convocar reunión, pero estaremos avisando por Secretaría. ¿Hay alguna otra demanda? Si Ministro.

Señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo doctor Germán Umaña Mendoza:

Sí, lo que pude constatar, es que ese concepto se puede presentar en cualquier momento de aquí hasta las plenarias, es solo eso.

Señora Presidenta, doctora Aida Yolanda Avella Esquivel:

Señores Secretarios, ¿Hay alguna otra demanda de palabra?, doctor Parodi, tiene la palabra.

Honorable Representante doctor Mauricio Parodi Díaz:

Señor Ministro, yo quiero reiterar, en contra de lo que ha dicho usted como Ministro; de lo que ha dicho el Ministro de Hacienda; de lo que ha dicho el Ministro de Salud; de lo que ha dicho la Ministra de Educación; de lo que ha dicho la Ministra de Igualdad; de lo que ha dicho la Ministra del Trabajo, con la teoría de que ese aval se puede presentar en cualquier momento. Si usted revisa el artículo 7° y lo podemos leer enseguida, este informe tiene que presentarse con la ponencia si el proyecto es de iniciativa del Gobierno, este proyecto ya falló en que no lo presentó con la ponencia;

Hubo compromiso la semana pasada que se presentaba para el miércoles, no lo cumplieron y hoy usted nos dice otra vez que mañana, esperamos que el Ministerio de Hacienda cumpla que es su deber, pero yo sí quería dejar constancia y que por Secretaría no certifiquen, que hasta hoy no ha llegado ese concepto tal como lo exige el artículo 7° y que, además, estamos esperando que así lo hagan, para evitar, Señor Ministro, problemas posteriores. Ministro, usted y yo lo hemos hablado de manera institucional acá en la Comisión, lo hemos hablado por fuera de la Comisión de que estas fallas del Ministerio de Hacienda son de fondo y de forma, ya vimos cómo la Corte Constitucional, tumbó la ley que creaba el Ministerio de Igualdad por

exactamente por esto mismo. Y usted lo ha dicho Ministro en un término muy coloquial que yo comparto con usted es, sesenta y un mil millones no es una cifra importante para el Presupuesto de la Nación, entendiendo el tema de representatividad cuantitativa, pero si es un vicio de fondo y de forma y que puede llevar al traste un proyecto también llevado como usted lo ha liderado señor Ministro.

Entonces, nuestra insistencia en que haya ese documento que certifique que los recursos están, tiene que ver con exactamente cumplir de forma de fondo con lo que dice la ley. Y si quiero insistir Ministro, en que no nos sigan diciendo que es que eso se puede presentar en cualquier momento, porque voy a buscar ya mismo y me dan un minuto y voy a leer con el permiso de la Presidenta, después de su intervención, voy a leer exactamente el artículo para que no quede ninguna duda ante este Congreso, que el Gobierno no nos siga diciendo que puede ser en cualquier momento y así lo haremos también, en la tarde en la plenaria cuando venga la reforma pensional, como lo hemos hecho con las otras. Gracias, Señora Presidenta, voy a buscar el artículo y si me permite en una última intervención de solo treinta segundos para leerlo. Gracias.

Señora Presidenta, doctora Aida Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, doctor Parodi. Tiene la palabra Samy Merheg.

Honorable Senador, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Gracias, Presidenta. Presidenta en el mismo sentido que Representante Parodi, ha hecho carrera ministro, que los documentos, los informes, los conceptos, los avales fiscales de los proyectos se pueden presentar hasta último momento y yo creo que eso es algo que las Comisiones Económicas no podemos seguir permitiendo, los errores que se cometen cada vez que cedemos en ese escenario, pues lo estamos viendo reflejados en los fallos de la Corte Constitucional, le advertimos al Gobierno que se podía caer el artículo donde se recaudaban diez billones de pesos para el Presupuesto de este año vía conciliaciones, le advertimos que lo dejáramos con un ingreso adicional que se incorporara cuando llegara nuevamente al Presupuesto, cuándo fuera una realidad de un proyecto de ley que iban a presentar y no lo quisieron. En este caso, nosotros lo único que queremos, es que este proyecto no pase con unos problemas que la Corte termine tumbándolo, yo le recomiendo Ministro, saquemos el artículo donde se está generando la obligatoriedad de esas inversiones a nivel local y queremos que se hagan de esa manera, hasta tanto no llegue el documento o el informe del Ministerio de Hacienda, de esa manera no quedamos incurso en un problema digamos mucho más complejo. Tenga la certeza Ministro que estamos de acuerdo con que eso sea así, pero nos preocupa la legalidad de ese artículo, nos preocupa que este proyecto que tanto sea defendido y que estas Comisiones han defendido, termine yéndose al traste

por afanarnos en una decisión que podría tener una solución como lo dice el Ministro muy pronta, si es hoy o mañana. Pero si lo dejamos así y ese concepto no llega, vamos a tener un problema gravísimo y vamos a quedar en un escenario muy complejo con este tema de Manaure y con lo que queremos hacer por esa bella región. Gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Aida Yolanda Avella Esquivel:

Gracias, doctor Merheg. Tiene la palabra Olga Lucía Velázquez.

Honorable Representante, doctora Olga Lucía Velázquez Nieto:

Gracias, Presidenta. Primero, una cosa es el concepto global de los sesenta y un millones de pesos y otra el concepto que quedamos en la sesión pasada, de verificar la redacción del artículo 8° que ahora es el 7° porque se eliminó uno, entonces sí, efectivamente Hacienda estaba de acuerdo en que dejáramos esa redacción o había que cambiarlo, teniendo en cuenta que pues, lo que no es, para mí no es una destinación específica, sin embargo, con el ánimo de dar claridad para estas Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara Cuartas, se solicitó también esa claridad por parte del Ministerio de Hacienda, entonces una cosa es el concepto de viabilidad del proyecto de los sesenta y un millones de la capitalización y otro, el de la redacción del artículo 7°, para ver si Hacienda estaba de acuerdo en que lo dejáramos así, o consideraba Hacienda que era una destinación específica.

Y segundo Presidenta, para claridad del doctor Samy Merheg. Cuando se aprobó el Presupuesto, aquí se estableció que el Gobierno nacional radicaría un proyecto de ley Presidenta con mensaje de urgencia y lo hizo, el Gobierno el año pasado radicó el proyecto de ley para establecer el arbitraje tributario, con mensaje de urgencia y se dijo no, quítenle el mensaje de urgencia, esto tiene que tener más tranquilidad en la discusión, total no se ha discutido nunca se agendó en la Comisión Primera, es decir el Gobierno cumplió radicando el proyecto de ley, pero el Congreso no cumplió dándole trámite, ni siquiera discusión en Comisión Primera de Senado cuando había establecido mensaje de urgencia y mensaje de urgencia, ¿Por qué? Porque claramente había un compromiso de recaudo y no se dio, pero aquí no solamente es que no se dejara, sino que había que hacer ese acompañamiento al Gobierno nacional, toda vez que se necesitaba establecer el arbitraje tributario para poder hacer ese recaudo. Entonces, un poco para tener para tener claridad de que sí se radicó por parte del Gobierno nacional, pero no se le dio trámite en el Congreso de la República. Gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Aida Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias Representante. Tiene la palabra Representante Parodi y luego el Senador Merheg.

Honorable Representante doctor Mauricio Parodi Díaz:

Señora Presidenta, gracias. Me permito leer el artículo 7° de la Ley 819 del 2003, dice: “Análisis del Impacto Fiscal de las Normas. En todo momento el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo que ordene gasto, o que otorga beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el marco fiscal de mediano plazo, para estos propósitos deberá incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trámites respectivas, los costos fiscales de la iniciativa y las fuentes de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo.

Arenglón seguido dice: el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cualquier tiempo durante el respectivo trámite, deberá rendir su concepto frente a la consistencia de lo dispuesto en el inciso anterior. Eso ni siquiera amerita explicación, está expreso que desde la exposición de motivos y en todas las ponencias debe estar incluido el concepto del Ministerio de Hacienda, que en este proyecto de ley ya no se hizo. El Gobierno en cabeza del Ministro de Comercio, está tratando de subsanar la falla que ha cometido el Ministerio de Hacienda y aquí hemos sido de alguna manera amplios en esperar ese tiempo, pero Ministro el proyecto ya está corriendo riesgo y su compromiso, además, fue que este proyecto no se iba a discutir ni debatir hasta cuando no estuviera cumplido este requisito. Gracias, Señora Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Aida Yolanda Avella Esquivel:

Gracias, Representante, no es la discusión hoy, hoy estamos solamente haciendo el anuncio, es solamente para aclararles a todo y se saludamos Angélica Lozano que nos está acompañando. Tiene la palabra doctor Merheg, sonido por favor.

Honorable Senador, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Gracias, Presidenta. Presidenta no, para aclararle un poco a la Representante Olguita, a la que ella sabe que aprecio tanto. Adición presupuestal; cuando un Gobierno no tiene claridad o certeza de los ingresos o medianamente certeza de los ingresos que va a tener, tiene siempre la opción de generar un proyecto de adición presupuestal, aquí lo que se hizo fue entregar un cheque en blanco, diciendo que íbamos a aprobar un proyecto de ley, cuando el Congreso autónomo para decidir si aprueba o no aprueba; por eso desde ese momento Olguita decíamos, hombre dejen, olvídense de esos diez billones hasta que no sean ciertos, ¿Cuándo pueden empezar a hacer ciertos? Cuando haya la autorización para que el Gobierno pueda ejercer o hacer esa acción, eso requería, presentar un proyecto de ley, pero no era el camino correcto en un estudio del Presupuesto de la Nación. Lo correcto como sucede en cualquier familia, en cualquier casa en Colombia, uno no dice yo tengo estos ingresos asegurados para el año, voy a organizar mi presupuesto, pero voy a irme a Natagaima a comprar un lote muy barato,

para venderlo en agosto muy caro y de esa manera complemento lo que me falta para el presupuesto del año, así no funciona.

Por eso hoy queremos no siendo este el tema, no siendo este el tema, decirle al Ministro, Ministro, tratemos, vea toda la intención, usted lo ha visto Ministro, queremos que eso salga adelante y queremos que esos recursos obviamente se ejecuten en La Guajira y queremos que haya tranquilidad en términos de transparencia y que las obras como lo decía nuestro Representante de La Guajira se hagan porque se requieren, eso es lo que todos queremos, pero también queríamos tener la tranquilidad jurídica que hoy, no nos están brindando, seguimos en la intención de seguir acompañando, seguimos en la intención de seguir ayudando, pero démosle el tiempo, si usted dice que hoy o mañana, pues definamos ese artículo, no lo dejemos en el proyecto hasta tanto no haya ese informe del Ministerio de Hacienda, ese aval del Ministerio de Hacienda para tener el Congreso la tranquilidad de hacerlo; Vea Ministro, si ese aval o es informe llega en dos días, en dos días queda aprobado ese artículo, acá no hay nadie queriendo hacer nada distinto a tener la tranquilidad jurídica de mandar un mensaje claro, para que esto no se nos termine enredando y termine enredando todo el proyecto. Muchas gracias Presidente.

Señora Presidenta, doctora Aida Yolanda Avella Esquivel:

Tiene la palabra Gloria Rodríguez, la Representante y luego José Eliécer, ¿Está nuestro Representante? Sí, ahí está, por favor Gloria.

Honorable Representante, doctora Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidenta. Y es lo siguiente mire, en aras a la transparencia como lo socializa el Senador y de acuerdo a la intervención que también hace la Representante Olga Lucía; es que de verdad tenemos que tener claridad acá, los proyectos del Gobierno, los proyectos que pasamos nosotros los Congresistas, siempre preguntamos, ¿Y dónde está el concepto de Hacienda?, ¿Dónde está el tema del aval fiscal?, y nunca ha llegado, a ninguno, a ninguno, sea un proyecto grande, pequeño nunca ha llegado y todos los proyectos que han pasado por el por la Cámara de Representantes hoy, siempre estamos levantando la mano y dónde está y dónde está y dónde está; ausencia total de Hacienda para el acompañamiento de los diferentes proyectos. Quería dejar esa claridad Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Aida Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, Representante. Tiene la palabra el doctor José Eliécer Salazar.

Honorable Representante doctor Jorge Eliecer Salazar López:

Gracias, un saludo muy especial a usted Señora Presidente y a todos mis compañeros. Solo es para aclarar, porque estoy algo perdido, hoy lo que

estamos es anunciando, quiere decir eso, que esa certificación que estamos pidiendo aquí con toda razón, el Senador Samy y mi compañero Parodi, debe estar para aprobación en el primer debate, ¿Así es mi Presidenta?

Señora Presidenta, doctora Aida Yolanda Avella Esquivel:

Así es.

Honorable Representante doctor Jorge Eliecer Salazar López:

Como lo que queramos, pero finalmente el requisito lo necesitamos que lo cumpla Hacienda y el Ministro de Comercio el día que se vaya a aprobar en primer debate. Era esa mi intervención.

Señora Presidenta, doctora Aida Yolanda Avella Esquivel:

Muy bien, para tranquilidad de todos, yo creo que lo que podemos es pedirle al Ministro de Hacienda que en la próxima reunión donde entremos a debatir, este él aquí presente, ojalá esté nuestro Ministro de Hacienda; queda todo aclarado. Hoy es solamente para anunciar, que vamos a empezar a debatir en primer debate en Comisiones Conjuntas el proyecto, ¿De acuerdo? Muy bien, entonces Riascos Paulino, tiene la palabra.

Honorable Senador, doctor Paulino Riascos Riascos:

Gracias, buenos días compañeras y compañeros, hombre yo siempre hago mis aclaraciones porque a veces dependiendo quien diga las cosas aquí en este Congreso y de los que somos miembros del Gobierno, así mismo se toman y se dicen. Yo simplemente quiero hacer un llamado, no nos enredemos, que aquí es claro y debe convertirse en el conducto regular, porque sería contrario a lo que realmente somos, pensar que aquí puede haber trámites de proyectos que tienen impactos económicos a los cuales no se puede tocar, ni se puede decir que necesitan el aval de Hacienda y otros sí, eso maldice de nosotros como persona.

Este es un proyecto que tiene temas económicos y debe ser conducto regular para todos, entonces hagamos lo pertinente es mi llamado hoy, dejando claro que debe estar el concepto de Hacienda para cuando llegue el momento y eso no nos puede enredar porque yo no me voy a contradecir en eso, siempre y cuando debe hacer un conducto regular, esto es económico y debe tener al aval como lo exigen a los demás compañeros y yo estoy de acuerdo con ustedes los que me han antecedido. Gracias.

Señora Presidenta, doctora Aida Yolanda Avella Esquivel:

Bueno, no habiendo más petición de palabra, entonces toda la plenaria queda anunciada, que simplemente esto es para anunciar el proyecto y se estará anunciando por Secretaría el día y la hora, ¿De acuerdo? Muy bien, se levanta la sesión, les agradecemos inmensamente a todos y a todas.

Siendo las 11:56 a. m., se levanta formalmente la sesión, en constancia firman:

Subjeto: Correo electrónico - 05172024 - MESA DIRECTIVA CÁMARA - PRESENTACIÓN DE EXCUSAS - VIII SESIÓN DEL PARLAMAZ - PERU
To: Presidencia Cámara <presidencia@camara.gov.co>, Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>

Cordial saludo.

Para su conocimiento y fines pertinentes, respetuosamente me permito adjuntar la siguiente correspondencia de presentación de excusa, dirigida a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Att.,

YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE
Representante a la Cámara - Amazonas
Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentra destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contiene este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que illicitamente intercepte, decifre, active, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciben este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en el contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no asumirá responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

..

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentra destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contiene este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que illicitamente intercepte, decifre, active, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciben este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en el contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no asumirá responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.



Bogotá, D.C., 17 de mayo de 2024

Doctor
HR. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente Mesa Directiva
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

REF: **PRESENTACIÓN DE EXCUSA**

De antemano, deseo expresarle mis sentimientos de buena salud a Usted, familia y equipo de trabajo.

En atención al artículo 90 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente me permito presentar excusas durante las sesiones o actividades congresuales desarrolladas en la Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional Permanente, Comisión Legal de los Derechos Humanos y Audiencias y comisiones accidentales, que se lleven a cabo los días 03 al 06 de junio de 2024; toda vez que como Vicepresidente por Colombia del Parlamento Amazónico, he sido convocada a participar de la VIII Sesión Ordinaria de la Corporación y de la agenda de campo, a desarrollarse en la República del Perú bajo la coordinación del señor Senador del Brasil, Nelsinho Trad y de la ICCF Group (Adjunto).

Sin otro particular, apreciado Presidente, agradezco la atención a la presente correspondencia; dejando constancia de radicar por este mismo medio el certificado médico una vez finalice la intervención médica.

Con afecto,

HR. YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE
Representante a la Cámara
Departamento del Amazonas

Anexo (s): seis (6)

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7 No. 8 - 68 edificio, 405 1º
Tel: 011 2779797
yenica.acosta@camara.gov.co



Parlamento Amazónico - PARLAMAZ

Brasília, 25 de abril de 2024.

Honorables Parlamentarios, Señoras y Señores,

INVITACIÓN

Con mi cordial saludo, los invito a participar de la VIII Asamblea del Parlamento Amazónico PARLAMAZ, a realizarse el **4 de junio de 2024**, a las 09:30 horas, en el Congreso de la República de Perú, en la ciudad de Lima. En los próximos días les enviaremos el orden del día.

Agrego que en los días **5 y 6 de junio** será realizada la **visita de campo** a la ciudad de Tarapoto, San Martín/Perú, coordinada por *International Conservation Caucus Foundation - ICCF*, en su rol de Secretaría del *Caucus* Conservacionista y de los Océanos en Colombia, Perú y Brasil. En la ocasión, será posible conocer más sobre la inversión en bioeconomía en la Amazonía e intercambiar ideas sobre cómo ayudar a su crecimiento protegiendo el ecosistema amazónico. La invitación será enviada individualmente a los parlamentarios que confirmaren su participación en la VIII Asamblea del Parlamento Amazónico - PARLAMAZ.

Con sinceros sentimientos de respeto y amistad,

Senador Nelsinho Trad
Presidente do Parlamento Amazónico




Proyecto "Asegurar la durabilidad de las inversiones en conservación en la Amazonía: El papel Parlamentario en la toma de decisiones"

**ASAMBLEA PARLAMENTO AMAZÓNICO
MISIÓN DE CAMPO EN BIOECONOMÍA
LIMA - TARAPOTO, PERÚ
03 - 06 Junio de 2024
Versión, mayo 10**

Con el propósito de contribuir en el avance en la legislación que asegure la efectividad y durabilidad de las inversiones en la bioeconomía de la Cuenca Amazónica; y apoyado el desarrollo de actividades para el fortalecimiento del Parlamento Amazónico, se llevará a cabo la asamblea del Parlamaz en Lima, Perú; reuniones bilaterales y protocolarias en el marco de la institucionalización del Parlamento Amazónico en la OTCA.

Posteriormente, los Parlamentarios de los Cauces Conservacionistas, culminarán la visita a Perú con una Misión de Campo en la Región de San Martín - Tarapoto, donde se abordarán todos los asuntos inherentes a la Bioeconomía, en el marco del desarrollo y la conservación de la Cuenca Amazónica.

Esta Misión de Campo, será una gran oportunidad de conocer de primera mano los retos y lecciones aprendidas en la implementación de los proyectos de Bioeconomía en la región, que permitan dar insumos para identificar y analizar el rol legislativo y del Parlamaz, las barreras y medios para la armonización de cuestiones en la política pública estrechamente relacionados en los países de la cuenca de manera que se facilite la cooperación transfronteriza.

AGENDA DE LA MISIÓN

FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Lunes 03 de junio	Todo el día	Llegada a Perú	
	Hotel	Country Club	
	Noche	Cena de Bienvenida	Restaurante Rosa Náutica
Martes 04 de junio	07:00 - 7:40 A.M.	Desayuno Hotel	Congreso de la República del Perú
	7:40 A.M.	Traslado a Congreso de la República del Perú	
	9:00 - 9:30 A.M.	Reunión Presidente Senador Nelson Traci, Vicepresidenta Parlamaz Perú, Primer Vicepresidente del Congreso de la República del Perú y Canciller del Perú.	Congreso de la República Primera Vicepresidencia
	9:30 - 11:30 A.M.	Asamblea Parlamento Amazónico con parlamentarios miembros y Ministros	Congreso de la República
	11:30 - 12:20 P.M.	Traslado a Palacio de Gobierno	TBC
	12:20 - 1 P.M.	Traslado a Hotel Country Club	
	1:00 - 2:00 P.M.	Refrigerio Box Lunch	Country Club
	2:00 - 3:00 P.M.	Traslado a Aeropuerto	
	4:30 P.M.	Vuelo a Tarapoto	
	6:00 P.M.	Llegada a Tarapoto	
Miércoles 05 de junio	6:30 P.M.	Check in Hotel Britto	
	08:00 P.M.	Cena de Bienvenida a Región	Hotel Britto
	07:00 A.M.	Desayuno Hotel	
	08 - 11 A.M.	Mesa de Trabajo sobre	Hotel Britto

		Bioeconomía	
	11 A.M. - 12:30 P.M.	Visita a Cámara de Comercio	
	12:30 - 1:30 P.M.	Traslado a Restaurante	
	1:30 - 3:00 P.M.	Almuerzo Restaurante Pumarini	
	3:00 - 3:30 P.M.	Traslado a Chazuta	
	3:30 - 5:00 P.M.	Visita a Chazuta - Allima Cacao - Wasy chai	Proceso productivo del cacao y derivados y majambo
	05:00 P.M.	Retorno a Tarapoto	
	06:30 P.M.	Llegada a Hotel	
	08:00 P.M.	Cena	Restaurante La Patashca
Jueves 06 de junio	07:30 A.M.	Salida de Hotel	
	8:30 A.M.	llegada Lamas, a Planta de Aceite Sacha Inchi	
	8:45 - 9:45 A.M.	Recorrido Planta	Proceso productivo que incluye trabajo de mujeres de comunidades nativas
	9:45 A.M. - 10:00 A.M.	Recorrido Comunidad	
	11:40 A.M.	Llegada a hotel	
	1:00 P.M.	Salida de vuelos a Lima	
	6:00 P.M.	Vuelo a Bogotá	

**Agenda
Desayuno
Mesa de Trabajo: Bioeconomía**

Partiendo de la definición de bioeconomía como "la producción, utilización, conservación y regeneración de los recursos biológicos, incluidos los conocimientos, la ciencia, la tecnología y la innovación relacionados, para proporcionar soluciones sostenibles (información, productos, procesos y servicios) dentro y a través de todos los sectores económicos y permitir una transformación hacia una economía sostenible"; y / o de "actividades económicas que abarquen todas las cadenas de valor de la biodiversidad, guiadas por las tradiciones del conocimiento, la ciencia y la búsqueda de innovaciones en el uso de recursos biológicos y renovables para generar beneficios circulares, regenerativos, sostenibles, inclusivos, colectivos y locales"²

Esta mesa de trabajo tiene los siguientes objetivos:

- Conocer los retos y lecciones aprendidas en la implementación de los proyectos de Bioeconomía en la región.
- Socializar iniciativas legislativas sobre Bioeconomía.
- Identificar y analizar el rol legislativo y del Parlamaz, las barreras y medios para la armonización de cuestiones en la política pública estrechamente relacionados en los países de la cuenca de manera que se facilite la cooperación transfronteriza.

8:00 A.M. Llegada de los Congresistas y demás invitados al Salón del Evento, ubicado en el Hotel Britto de la Ciudad de Tarapoto.

8:30 A.M. Inicio de la Mesa de trabajo:
Palabras de Bienvenida:
John B. Gantt Jr., Presidente The ICCF Group
Jaime Caveller, Vicepresidente The ICCF Group
Keith Alger, Vicepresidente The ICCF Group

8:45 A.M. Presentaciones de los Expertos en Bioeconomía
Carlos Angulo - Gerente Allima Cacao
Enrique Arévalo - Instituto de Cultivos Tropicales
Carlos Eduardo CADU - Experto bioeconomía y consultor

¹ International Advisory Council of the Global Bioeconomy Summit 2018. (2018). Comunicado: Innovation in the Global Bioeconomy for Sustainable and Inclusive Transformation and Wellbeing. Available at https://gbes2018.com/files/admin/cbs2018/Downloads/GS02_2018_Communicado.pdf

² Instituto Escolhas <https://escolhas.org/en/tema/bioeconomia/>

Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana - IIAP

9:45 A.M. Presentaciones de los Parlamentarios en temas de Bioeconomía y sus iniciativas legislativas en la materia.

10:00 A.M. Presentación Programa AMAZONIA+, el cual es financiado por la Unión Europea y ejecutado por la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS), la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), Expertise France (EF), y el Joint Research Centre (JRC) de la Unión Europea.

10:45 A.M. Presentación de la Agenda en terreno y conclusiones.

Reciben este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del envío y borrar de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o manipular anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentra destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, es estrictamente prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institución será responsable de los daños o perjuicios constitucionales que le fueren asignados. Las opiniones que contiene este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustruya, copie, extraiga, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del envío y borrar de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o manipular anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Resolución 0529 de mayo 29 de 2024 HR Libardo Cruz.pdf
B9K



Claudia Patricia Santamaría Peña <cpatricia.santamaría@camara.gov.co>

Fwd: resolución 0529 de mayo 29 de 2024

1 mensaje

Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

Para: CLAUDIA PATRICIA SANTAMARÍA PEÑA <cpatricia.santamaría@camara.gov.co>

19 de junio de 2024, 5:48 p.m.

Señora
PATRICIA SANTAMARÍA
Subsecretaria

Cordial saludo,

De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Dra. Diana Marcela Morales, de manera respetuosa me permito dar traslado a correo allegado por la Dra. Claudia del Pilar Oyuela Muñoz, con Resolución del Honorable Representante LIBARDO CRUZ CABADO. Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,
Secretaría General
Comisión Cuarta

----- Forwarded message -----

De: Claudia del Pilar Oyuela Muñoz <claudia.oyuela@camara.gov.co>

Data má, 19 jun 2024 a las 5:11 p.m.

Subject: resolución 0529 de mayo 29 de 2024

To: Libardo Cruz Cabado HR <libardo.cruz@camara.gov.co>, Subsecretaría Legislativo <subsecretariallegislativo@camara.gov.co>, Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>, Comisión Acreditación Documental <comision.acreditacion@camara.gov.co>

Cc: Presidencia Cámara <presidencia@camara.gov.co>

Cordial saludo,

adjunto Resolución, así mismo informo que se remite a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

Claudia Oyuela M.
Asesor II
Secretaría General

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentra destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, es estrictamente prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institución será responsable de los daños o perjuicios constitucionales que le fueren asignados. Las opiniones que contiene este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustruya, copie, extraiga, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que



RESOLUCION N° MD-0529 DE 2024
(29 MAY 2024)

'POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA'

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 8ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 8ª de 1992, de las acusas aceptables, "Son acusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos, numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LIBARDO CRUZ CABADO, mediante oficio de fecha 29 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar el día martes cuatro (04) de junio del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (cita médica).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 8ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 8ª de 1992, no se consiguiera norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se le aplicó el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.3.6.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor LIBARDO CRUZ CABADO, para que se ausente de las sesiones de la Corporación (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legales, Especiales y Adhóncas) que se llegaran a convocar el día martes cuatro (04) de junio de 2024.

Que la autorización de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, emite y firma el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en el día de la actuación, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 8ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1973.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, LIBARDO CRUZ CABADO para que se ausente de las sesiones de la Corporación (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legales, Especiales y Adhóncas) que se llegaran a convocar el día martes cuatro (04) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor LIBARDO CRUZ CABADO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Data en Bogotá D.C., a los

29 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente
Jaime Luis Lacouture Peñalosa
Secretario General

Claudia Patricia Santamaría Peña <patricia.santamaria@camara.gov.co>

Fwd: Solicitud tramitar excusa
1 mensaje

Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co> 7 de junio de 2024, 4:53 p.m.
Para: CLAUDIA PATRICIA SANTAMARIA PEÑA <patricia.santamaria@camara.gov.co>

Buenas Tardes.

Señora
PATRICIA SANTAMARIA
Subsecretaria

Cordial saludo:

De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Dra. Diana Marcela Morales, de manera respetuosa me permito dar traslado a correo allegado por el Honorable Representante doctor Javier Alexander Sanchez Reyes, con asunto: "Solicitud tramitar excusa". Lo anterior, para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Secretaría General
Comisión Cuarta

----- Forwarded message -----
De: Javier Alexander Sanchez Reyes HR <javier.sanchez@camara.gov.co>
Date: vie, 7 Jun 2024 a las(s) 3:17 p.m.
Subject: Solicitud tramitar excusa
To: Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

Respetados,

Reciban cordial saludo, deseándole éxitos en todas sus labores diarias, de la manera más atenta y comedida, me permito enviar excusa correspondiente al día martes 04 de junio de 2024, para que por favor sea incluida en la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes, que se llevó a cabo durante esta fecha.

Agradezco su atención y gestión a esta solicitud. Cualquier inquietud puede contactarnos a los números de celular 3213823006 – 3507048427 y al correo electrónico javier.sanchez@camara.gov.co.

Atentamente,

solicitemos enviarnos de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la Republica de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Excusa Asistencia Comisión 04 de Junio.pdf
746K

Javier Sánchez Reyes
Honorario Representante a la Cámara
Departamento de Vichada

3507048427 - 3213823006
javier.sanchez@camara.gov.co
www.camara.gov.co
Cra. 7 N° 8 - 68 Oficina 348B
Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en el contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en el contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje le

Javier Sánchez | Todo por el Vichada! | #javiersanchezvichada

HRJASR/2024/041

Bogotá D.C, 07 de junio de 2024

Doctora
DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaría General
Comisión Cuarta Constitucional Permanente
Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud incluir excusa en la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes, citada el día martes 04 de junio de 2024

Reciba un cordial saludo.

Deseando éxitos en todas sus labores diarias. A través de la presente, me permito dirigirme a usted con el fin de solicitarle muy respetuosamente, sea incluida esta excusa en la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes, que fue citada el pasado martes 04 de junio de 2024, a las 10:00 am. Debido a circunstancias completamente fuera de mi control, lamentablemente las precarias condiciones de infraestructura vial que presenta el Municipio de Cumaribo, Vichada, región a la que pertenezco y, en donde me encontraba desarrollando una agenda de trabajo comunitario durante la festividad, quiero informar que, durante el desplazamiento de regreso hacia la ciudad de Bogotá D.C, tuvimos una serie de retrasos toda vez que el vehículo de prolección en el que me transportaba, en varias ocasiones se quedó atascado en el lod, situaciones que nos tomó horas de espera hasta lograr que otro automotor nos auxiliara para poder salir y continuar el recorrido de regreso hacia la capital.

El Departamento de Vichada, es un territorio de difícil acceso, que, debido a su ubicación geográfica y condiciones climáticas adversas, presenta serias dificultades de transporte, con lo cual no me fue posible llegar a tiempo y cumplir mi compromiso legislativo de asistir a la comisión.

Agradezco su gentil comprensión, cualquier inquietud puede contactarme a los números de celular 3507048427 y 3213823006, y al correo javier.sanchez@camara.gov.co

Cordialmente,

JAVIER ALEXANDER SANCHEZ REYES
Representante a la Cámara
Departamento de Vichada

Anexo: 3 fotografías

3 7 N° 8 - 68 - Oficina 348B
Edificio Nuevo del Congreso | javier.sanchez@camara.gov.co
382 30 06 - 350 704 84 27



JOHN MOISES BESAILE FAYAD
Senador de la República

Bogotá, 4 de junio de 2024

Doctor
ALFREDO ROCHA
Secretario Comisión cuarta
Senado de la república.

ASUNTO: RADICACION DE EXCUSA A SESION DE COMISION DEL DIA 5 DE JUNIO DE 2024

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente y por instrucciones del Senador John Moises Besaile Fayad y conforme al artículo 90 de la ley 5ta de 1992 "EXCUSAS ACEPTABLES. "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:

1. La incapacidad física debidamente comprobada.
2. El cumplimiento de una comisión oficial fuera de la sede del Congreso.
3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento. (...)

Nos permitimos informar que en razón a estar citado a diligencia judicial ante la Corte Suprema de Justicia en el horario de 2 pm el senador Besaile no podrá asistir a la sesión de comisión del día miércoles 5 de junio de 2024.

De esta manera presentamos excusa a la inasistencia en la fecha de la referencia

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Lashmy Martínez

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7ª No 8- 66 Edificio Nuevo del Congreso oficina
319 -320
Teléfonos 3824122 -3824123- 3824124
utjohnmoisesbesaile@gmail.com

DSCAJL-S-2024
Bogotá D.C., 03 de junio del 2024

PARA: JUAN FELIPE LEMOS URIBE
Presidente de la Comisión IV del Senado de la República

C.C: DR. ALFREDO ROCHA ROJAS
Secretario Comisión IV Senado de la República

DE: CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
Senador de la República de Colombia

ASUNTO: Ausencia de la corporación.

Respetado Presidente y Secretario,

Con atento saludo y por instrucciones del Honorable Senador **CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ**, me permito informarle que el senador solicitó un permiso remunerado con base en el artículo 21 del decreto ley No. 2400 de 1968 y sus respectivas vigencia; en razón a que deberá atender situaciones de orden personal, razón por la cual no asistirá a la sesión de la comisión IV convocada para el día de mañana **martes 04 de junio de 2024**.

Cuando tengamos la resolución emitida por presidencia y secretaria general del senado les haremos llegar una copia.

Agradeciendo su colaboración,

JENNIFER CARVAJAL VENEGAS
Asistente Unidad de Trabajo Legislativo

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8 -68, Oficina 222
Teléfono: 3823301

Bogotá, D.C. 5 de junio de 2024

Doctor
ALFREDO ROCHA ROJAS
Secretario Comisión IV
H. SENADO DE LA REPUBLICA
E.S.D.

Respetado Doctor Rocha:

Me permito anexas incapacidad del día 4 de junio del año en curso. Por lo anterior agradezco tenerla en cuenta como excusa, por la no asistencia a las comisiones conjuntas celebrada en dicha fecha.

Cordialmente,

JUAN FELIPE LEMOS URIBE
Senador

ANEXO: Incapacidad

IDENTIFICACION DEL EMPLEADO

SECRETARÍA DE SALUD

FABLABOR URIBE

Nombre: _____

Código: _____

Fecha de nacimiento: _____

Identificación: _____

Forma del Patrón

Forma del Patrón: **ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS**

Forma del Patrón: **ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS**

Firmado Electrónicamente

Forma del Patrón

CARLOS MEISEL VERGARA
SENADOR DE LA REPUBLICA

Bogotá D.C., Junio 04 de 2024.

Alfredo Rocha.
Secretario.
Comisión IV
Senado de la República.

Respetado secretario,

De la manera más atenta me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión de comisiones cuartas conjuntas desarrollada el día 4 de junio de 2024 debido a demoras en mi itinerario de vuelo hacia Bogotá.

Agradezco su amable comprensión y colaboración.

Cordialmente,

Carlos Meisel Vergara.
Senador de la Republica.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra. 7 N° 8-68 Oficina 414 Edificio Nuevo Congreso – Teléfono 3823000 Ext. 3444

AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL
Presidente (e)

JUAN LORETO GÓMEZ FOTO
Vicepresidente

ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS
Secretario

DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Subsecretario

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES ECONÓMICAS CUARTAS DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA Y LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 03 DE 2024

(junio 12)

Legislatura 2023-2024

Bogotá, D. C., siendo las 9:54 a. m., del día miércoles 12 de junio de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron de forma presencial, en el recinto del Senado de la República, los miembros de las Comisiones Cuartas Económicas Conjuntas

del Senado de la República y la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Senador *Juan Felipe Lemos Uribe*, la Vicepresidencia del honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto y la Secretaría General del doctor *Alfredo Rocha Rojas*.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Secretario, un saludo a los Representantes y Senadores presentes. Vamos a dar inicio a esta sesión conjunta.

Señor Secretario Comisión Cuarta Constitucional Permanente Honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Muy buenos días honorables Senadores, Representantes, funcionarios.

Contestaron a lista, Comisión Cuarta los siguientes honorables Senadores:

Avella Esquivel Aida Yolanda
Farelo Daza Carlos Mario
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Samy
Pérez Giraldo Claudia
Riascos Riascos Paulino
Roldán Avendaño John Jairo

Señor Presidente, al llamar a lista han contestado nueve (9) honorables Senadores hay quórum para decidir.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Senadores

Benavides Solarte Diela Liliana
Besaile Fayad John Moisés
Cabral Baquero Enrique
Fortich Sánchez Laura Ester
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Lozano Correa Angélica Lizbeth.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Proceda, Señora Secretaria, con el llamado a lista de los honorables Representantes.

Señora Secretaria Comisión Cuarta Constitucional Permanente honorable Cámara de Representantes, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Bueno días, Señor Presidente, Representantes, Senadores, Ministro e invitados.

Contestaron a lista, Comisión Cuarta los siguientes honorables Representantes:

Bermúdez Lasso Alexander Harley
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto

Gómez Soto Juan Loreto

Guida Ponce Hernando

Méndez Hernández Jorge

Parodi Díaz Mauricio

Salazar López José Eliécer

Sánchez Reyes Javier Alexander

Silva Molina Gildardo

Señor Presidente, al llamar a lista han contestado diez (10) honorables Representantes, en consecuencia, hay quórum para deliberar.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein
Aguirre Juvinao Ingrid Johana
Arizabaleta Corral Gloria Elena
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Cruz Casado Libardo
Gómez Castro César Cristian
González Agudelo John Jairo
Lozano Pimiento Hugo Danilo
Martínez Sánchez Alejandro
Osorio Aguiar Carlos Edward
Pérez Rojas John Édgar
Valencia Caicedo Jhon Fredi.

Presentaron excusa los siguientes honorables Representantes a la Cámara:

Díaz Arias Gilma
Hoyos Franco Aníbal Gustavo.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Secretario y Señora Secretaria, les pido el favor de que llamen a los Representantes que hacen falta, vamos a decretar un receso de cinco (5) minutos para que tengan tiempo de llamar. Por favor ubíquenlos para que podamos sacar adelante este proyecto de ley. Muchas gracias.

Señora Secretaria Comisión Cuarta Constitucional Permanente honorable de Cámara de Representantes, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Con mucho gusto, señor Presidente.
(RECESO).

Señor Presidente, con la presencia de los siguientes Representantes:

Aguilera Vides Modesto Enrique
Montes Celedón Andrés Guillermo
Rodríguez Valencia Gloria Liliana
Suárez Chadid Luis David
Velásquez Nieto Olga Lucía.

Se conforma el quórum decisorio de quince (15) Representantes, Señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias

Señora Secretaria. Una vez conformado el quórum para decidir de ambas Comisiones, Cuarta de Senado y Cuarta de Cámara, Señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión para el debate de aprobación del **Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado, 399 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen mecanismos de salvamento, capitalización y reactivación empresarial de las Salinas Marítimas de Manaure** Señor Secretario vamos entonces a proceder con la lectura del orden del día, posterior aprobación e inicio de la discusión y debate del proyecto de ley.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO
COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS
CUARTAS
HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA Y HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

LEGISLATURA ORDINARIA 2023-2024

ORDEN DEL DÍA

Sesión miércoles 12 de junio de 2024

Hora: 9:54 a. m.

Salón Recinto Plenaria Honorable Senado de la
República

Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Continuación estudio, discusión y votación en primer debate del **Proyecto de Ley número 259 de 24 Senado, 399 de 24 Cámara, por medio del cual se establecen mecanismos para el salvamento, capitalización y reactivación empresarial de las Salinas Marítimas de Manaure (Sama Ltda.)**.

Citado el Señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 693 de mayo de 2024.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

Puede ponerlo a consideración

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Secretario, someto a consideración de estas Comisiones Conjuntas el orden del día leído. Proceda. ¿Cómo votan las Comisiones Señores Secretarios?

Señor Secretario Comisión Cuarta Constitucional Permanente Honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta lo aprueba, Señor Presidente.

Señora Secretaria Comisión Cuarta Constitucional Permanente honorable Cámara de Cámara de Representantes, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Comisión Cuarta de Cámara aprueba el orden del día por unanimidad de los Representantes asistentes certificando que existe quórum decisorio.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias. Vamos a empezar entonces la discusión y aprobación del Proyecto de Ley número 259 Senado, 399 Cámara. ¿Quién está oficiando, Señor Secretario, como coordinador de ponentes y quién va a hacer a defensa del proyecto?

Señor Secretario Comisión Cuarta Constitucional Permanente Honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Está en el atril, Señor Presidente, el Presidente de la Comisión Cuarta de Cámara, el Representante Loreto y creo que la Representante Olga Lucía Velásquez también defenderá el proyecto de ley.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

¿Doctor Juan, va a iniciar usted o va a iniciar la Representante Olga?, doctora Olga el doctor Loreto ha pedido que usted inicie la presentación y defensa del proyecto, entonces doctor Loreto, la doctora Olga le cede el turno. Adelante.

Honorable Representante a la Cámara doctor Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Presidente. Un saludo cordial con los buenos días para usted, para la Mesa Directiva y para cada uno de los Representantes y los Senadores. Presidente, hoy vamos a exponer la ponencia que en múltiples ocasiones en reuniones de coordinadores y ponentes del *proyecto, por medio del cual se establecen los mecanismos para el salvamento, capitalización y reactivación empresarial de las Salinas Marítimas de Manaure (Sama Ltda.)*. Del municipio de Manaure de la Guajira, logramos construir un proyecto de ley con ponencia positiva de 10 artículos con el propósito de poder capitalizar la empresa; una empresa que ha venido desarrollándose desde el 2002, fortaleciendo la economía del municipio de Manaure, pero con algunas dificultades que en el camino se fueron presentando y hoy a través de la Ley de Insolvencia, con la fuerza del Ministerio de Comercio con el Gobierno nacional y el concepto de impacto fiscal del Ministerio de Hacienda se va a realizar la capitalización por 61.000 millones de pesos que quedó consignado dentro del articulado, que anteriormente estaba que hasta 65.000 millones de pesos, pero quedó establecido en reuniones de coordinadores y ponentes que va a ser un monto exacto de 61.000 millones de pesos y que la contribución de la SAE va a ser adicional a

ese monto para poder organizar la capitalización y el fortalecimiento de la empresa; y que adicional, se organizaron el tema de las decisiones corporativas con la fortaleza del Ministerio como un voto favorable y también la reorganización del gobierno corporativo donde se va a establecer un nuevo estatuto, se radicará en Cámara de Comercio para que posterior se tomen decisiones en la manera que va a operar esta empresa.

Presidente, decirle que este es un proyecto importante que da fortaleza y que va a impactar a más de 3.000 familias en el municipio de Manaure, que va a fortalecer la cadena productiva, esa cadena de valor porque también se busca fortalecer a cada uno de los que intervienen, la sociedad civil, los transportadores. Y que hay un artículo importante que se pondrá a consideración de las Comisiones Conjuntas Cámara y Senado de la Comisión Cuarta para revisar que los dividendos que genere la nación con su participación de más del 50%, el 50.1% sean reinvertidos en el territorio para poder atender la excepcionalidad de la Sentencia T-302 que viene afectando el flagelo del hambre, la atención en salud y la inversión social que hoy carece el departamento de la Guajira. Representante Olga Lucía, tiene también usted el uso de la palabra para poder sustentar la ponencia positiva.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Con mucho gusto, Señor Representante Juan se la transmite. Adelante doctora Olga Lucía.

Honorable Representante, doctora Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Muy buenos días a todas y todos. Este proyecto tiene algo muy importante y es que en lugar de liquidar una empresa, lo que hace la Superintendencia cuando interviene y empieza esta empresa en proceso de insolvencia, lo que hace la Superintendencia es mirar qué puede hacer para salvar la empresa y creo que eso es algo distinto a lo que veníamos acostumbrados, a que se interviene una empresa para acabar con ella, no, aquí se intervino una empresa y se evaluó la probabilidad de sacar la empresa adelante y eso es el primer punto que me parece importante resaltar; se hace la intervención, se evalúa, se miran las posibilidades de sacar adelante la empresa y se determina por parte de la Superintendencia que si es posible salvarla, sacarla adelante.

De tal suerte que en coordinación con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo lo que hacen es unirse la Superintendencia y el Ministerio para decir “bueno, saquemos adelante esta empresa”, ¿cómo la sacamos adelante una vez identificadas sus potencialidades, ¿cómo la sacamos adelante?, y se estableció, bueno, es una empresa que no solamente genera un gran potencial en el municipio de Manaure, en este momento tiene 9 empleos directos, es uno de los principales empleadores del municipio de Manaure y una vez se haga la intervención, es decir, se inyecten estos 61.000 millones de pesos,

va a generar 400 empleos indirectos, es decir, de 89 empleos que tiene hoy, va a pasar a generar 400 empleos indirectos, pero además va a beneficiar acerca de 3000 familias. Este municipio de Manaure tiene 112.000 habitantes con una población urbana cerca de 48.000, lo que significa que 3.000 familias son significativas para este municipio, o sea, 3.000 familias beneficiadas de esta empresa es muy importante, con la capitalización obviamente. Ese es el segundo elemento.

Entonces, el primero es que en lugar de liquidarla se hace la propuesta de capitalizarla y sacarla adelante; el segundo elemento fundamental es que es un eje dinamizador del municipio y que va a pasar de 89 empleos a 400 empleos, a beneficiar 3.000 familias y a seguir siendo el eje generador del empleo en el municipio de Manaure.

El tercer elemento fundamental es que se establece un nuevo gobierno corporativo; ¿qué significa tener un gobierno corporativo?, que las decisiones que se van a tomar en beneficio de la empresa van a tener unas características técnicas; dos, que se establece una junta directiva impar que es la propuesta que nos envía, Presidente, Hacienda en su concepto y es “modifiquemos, no dejemos par la junta sino que sea impar”, o cinco o nueve miembros, que sea impar y creo que es una de las solicitudes que traemos hoy porque no está así condensado en la ponencia, sino que podamos hoy establecer que la junta directiva sea impar, o cinco o nueve miembros. Y adicional a ello, aquí hay una Junta Directiva con un nuevo gobierno corporativo, también se establece como cuarto elemento... entonces el cuarto elemento es el gobierno corporativo.

El quinto elemento es que dentro del proyecto de ley y ustedes lo vieron en la ponencia, de una vez establecimos cómo quedaría el componente societario, Presidente que usted fue uno de los que insistió en que de una vez quedara descrito, así como el Presidente Loreto, de tal suerte que quedó que el 49.9% de las cuotas que no le pertenecen al Estado quedarían distribuidas de la siguiente manera: el 11.98% para el municipio de Manaure, el 17.96 a la asociación Sumain Ichi y el 14.97 a la Asociación Waya Wayúu y el 4.99% a la Asociación Asocharma, eso quiere decir que ya quedó de una vez distribuido el capital societario y eso es muy importante porque no quedamos a que allá vayan a ver cómo van a quedar las fuerzas, no, aquí ya queda de una vez distribuida la composición societaria dentro del proyecto de ley. Ese es el quinto elemento.

Y el sexto elemento, el sexto elemento importante del proyecto es que se pueda y aquí es donde viene un tema en discusión porque no viene en el concepto de Hacienda, el concepto de Hacienda trae dos componentes: el primer componente y lo tengo que decir porque fue parte de lo que hablamos con los ponentes, es que dependíamos un poco del concepto de Hacienda, ¿no?, para poder seguir avanzando en el artículo 7°, Senadora Aída. ¿Qué dice el concepto de Hacienda?, el concepto de Hacienda dice, uno, que se modifique la composición de la junta

directiva de cinco a nueve miembros, que sea impar; dos, que se elimine el artículo nuevo que queda la restricción porque dice, no es posible que nosotros estemos asignando los recursos, que los dividendos se puedan reintegrar de acuerdo a lo que establezca los socios y que el Estado no tenga la posibilidad de vender o de poder desarrollar alguna acción con la entidad.

Entonces esos son los dos elementos que trae el concepto de Hacienda. Nosotros también pedimos, bueno, hay un artículo que es el artículo 7° que es el único que estaría... pues estos son los elementos que hay que poner en discusión y es que el artículo 7°, ¿Qué dice?, que todos los dividendos que se generen de las utilidades del Estado se reinviertan dentro del departamento, dentro del municipio, a eso no se refirió el concepto de Hacienda. Nosotros, ¿qué hemos dicho, Presidente Loreto?, nosotros hemos dicho que para el municipio es muy importante la reinversión de las utilidades que es fundamental y dado que pues el municipio tiene muchas necesidades y que los recursos se pueden invertir con destinación al mismo municipio. En ese orden, pues la solicitud que pedimos en este momento es que podamos avanzar con la aprobación del informe de ponencia en el que en general lo que pretendemos son estos cinco elementos fundamentales que trae el proyecto de ley y luego pues nos detenemos en el articulado, pero inicialmente que podamos dar trámite a la aprobación de la ponencia dado que lo que trae es la capitalización de los 61.000 millones, que ya está clarísima la participación societaria, que se establece un gobierno corporativo, que podemos además mostrar con claridad que se incrementa el número de empleos y también que va a haber un periodo de gracia para poder que en un periodo de tres años se puedan generar utilidades, ¿no?, eso es lo que se pretende.

Ustedes se estarán preguntando “y bueno, si se interviene, ¿cuál es la deuda?, ¿no?”, 22.000 millones de pesos es la deuda, pero claramente como había un proceso de intervención, hay unos periodos de pago. De tal suerte que los 61.000 no es para pagar los 22.000, ¿sí?, eso es muy importante tenerlo claro, no son los 61.000 para pagar los 22.000; los 22.000 se van a pagar, claro, pero de acuerdo a los compromisos que ya se tienen establecidos dentro del proceso de intervención que hizo la Superintendencia. Entonces, eso es la ponencia; la ponencia trae concepto positivo, favorable e invitaríamos, Presidente, a que pudiéramos aprobar.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, Representante Olga Lucía por la claridad de sus explicaciones. Señor Secretario, vamos a abrir la discusión, Señora Secretaria de la Comisión Cuarta, adelante.

Señora Secretaria Comisión Cuarta Constitucional Permanente honorable Cámara de Representantes, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, Presidente. Pide la palabra la Representante Gloria Liliana Rodríguez y el Representante José Eliécer Salazar.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Doctora Rodríguez adelante y se prepara mi buen amigo y compañero de partido, el doctor Jorge Eliécer.

Honorable Representante, doctora Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente. Entonces para que no se le olvide, Lili simplemente Senador. Con los buenos días para todos, compañeros Senadores y Representantes, con la bienvenida al Ministro. Y también hoy es un día muy especial para decirle al Ministro saliente que es el mejor ser humano de esta tierra, un gran hombre con luz propia. Decirle al nuevo Ministro que este proyecto se socializó, se hizo audiencia pública, que lo positivo es que cuando se hizo la audiencia pública, los habitantes, las personas de Manaure cómo apoyaron este proyecto. Pero más, es cuando un Ministerio llega y se apropia de estas grandes empresas, empresas que van a generar empleo y que, adicional, tienen los ojos puestos del Gobierno, pero más del Congreso. Estos proyectos, Ministro, son los que vale la pena rescatar y decirles que acá estamos para apoyarlos. Gracias, Senador.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

A usted doctora Gloria Liliana, ya no se me olvida el nombre. Doctor José Eliécer adelante. Se prepara la doctora Aída Avella, luego el Senador Paulino y finalmente el Senador Meisel.

Honorable Representante doctor José Eliécer Salazar López:

Presidente, un saludo a todos mis compañeros de las Comisiones Cuartas Conjuntas. Yo creo que la introducción que hizo nuestro compañero Juan Loreto, la explicación muy completa de la ponencia, no deja inquietudes de que procedamos Presidente, a aprobar este importante proyecto de ley, pues no solo para la comunidad de Manaure y La Guajira sino para el desarrollo también de la economía colombiana y yo agregaría Olga, de que como hay alguna inquietud en el tema de los 61.000 millones de pesos, es importante que a todos nos quede claro que además esta ley comenzaría a operar a partir de..., creo que después de 6 meses, que nosotros a partir del 20 de julio tenemos la responsabilidad, precisamente estas Comisiones, de construir el presupuesto de 2025. Entonces nosotros somos los que tenemos la responsabilidad no solo de lo que diga el Ministerio de Hacienda sino estas Comisiones de incluir en el presupuesto, clarito, 61.000 millones para capitalizar esta importante empresa de la Guajira y de Colombia. Eso quería complementar, Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, doctor Jorge Eliécer. Adelante Senadora Aída.

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, Señor Presidente. Precisamente vengo del Caribe, un poco afectada por el aire acondicionado. Lo que tengo que decir es que realmente sí hay un departamento que necesita inversión, que ojalá no nos lo sigan torpedeando, que es La Guajira y es el cumplimiento de la T-302. Yo creo que, si hay departamento al cual tenemos que llevar empleo es a La Guajira, es también mirar cómo no solamente rescatamos salinas. Lo que sí yo he solicitado, una investigación muy especial sobre qué hicieron con todo lo que teníamos en la empresa; por ejemplo, las bombas para sacar el agua salada del mar, ¿dónde están? Ahí estaban, yo estuve hace dos años y estaban, qué las hicieron. Dónde están las mangueras que transportaban, dónde están, es que Manaure es muy pequeño, la gente debe saber dónde están, para que nos ayuden a recatar algo que todavía nos sirve, para la nueva empresa y me parece, señora ponente, que vamos a tener que analizar, sí, el artículo séptimo, sí, yo sí creo, no sé si será el momento, si el Presidente me permite o si no es el momento, simplemente lo dejo para mas tarde. Lo que yo quiero remarcar para la Guajira es que no es solamente Manaure sino todos los municipios de La Guajira necesitan trabajo porque están acostumbrados a que a La Guajira llegan a una serie de personajes que a lo mejor no conocen ese departamento y yo creo que hay que conocerlo y amarlo para poder llevar verdaderas obras que repercutan en la gente y no por ahí en bolsillos que no deben estar.

Por eso me he preocupado mucho por lo que pasó en Barrancas. Aquí hice una denuncia pública sobre dos contratos de Barrancas del exalcalde, donde prácticamente se pierden más de 18.000 millones de pesos, no sé si se perdieron, lo he pedido a las investigaciones, a la Contraloría porque la mayoría son además regalías y yo creo que tenemos que velar porque todo el dinero que se invierte en La Guajira sea para la gente, para los guajiros, para producir trabajo, para llevar eso que tanto necesita nuestra gente allá, salarios para poder comer, a nadie le gusta que le regalen las cosas y menos a nuestra gente de allá que las he visto como trabajan. Cómo nuestros niños nos piden en Dibulla que les regalemos los huesos de un pescado que nos acabamos de comer, eso no puede seguir sucediendo, donde tenemos peces, donde tenemos las posibilidades de que nuestra gente tenga el agua. Entonces, ahí sí vamos a tener que hacer un esfuerzo muy grande Presidente, no se preocupe, es que yo cada vez me emociono más cuando estoy contribuyendo a poner el pan en la mesa de los pobres. Muchas gracias.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, Senadora Aída. Los compañeros que van a intervenir les voy a pedir el favor de que sean muy precisos y concretos en el uso de la palabra, el Senado fue citado a las 11:00 de la mañana y tengo entendido la Cámara también, pero

además a los voceros de los partidos los citaron a una reunión previa a esa sesión. Tiene el uso de la palabra el Senador Paulino y finaliza el Senador Meisel para que procedamos a aprobar la ponencia. Adelante, Senador Paulino.

Honorable Senador, doctor Paulino Riascos Riascos:

Gracias, Presidente, yo estoy aquí mirando unas recomendaciones que de pronto pueden ser y para los ponentes de forma, no de fondo de pronto, pero que sí me parecen pertinentes y que hayan sido tenidas en cuenta; la primera de las que yo miro aquí referenciadas por el Ministerio de Hacienda es frente a la Junta Directiva y quiero saber si fue tenida en cuenta esa sugerencia ya que aquí sabemos lo que significa la integración y la no vulneración de la participación de géneros y para no hacerme extenso, para cumplir con los temas que está proponiendo el Presidente, solo pido se revise esa recomendación y si fue tenida en cuenta. Ellos sugieren entre 5 a 9 miembros, impares y participación sugeridas allí.

La segunda es la eliminación de la restricción contenida en el artículo noveno, que también ellos sugieren aquí para que se revisen ya que son sugerencias del Ministerio de Hacienda que para nosotros aquí siempre han sido fundamental. Por último, señor ministro, por último, quiero celebrar su llegada, estoy acá donde me saludó, por acá estoy yo, Paulino Riascos es el que les habla. Por último, quiero celebrar su llegada a esta cartera ya que este Gobierno, mi Gobierno, ha sido tan difícil que el Ministro se sostenga y si tuvo la oportunidad ustedes de ser uno de los pocos de salir de una dependencia a otras es porque para el gobierno usted ha hecho las cosas bien, Ministro y yo tengo una preocupación; les quiero pedir dos cosas: a mi compañero de la plenaria de la Comisión Cuarta, yo hice una sugerencia de una proposición el año pasado frente a una ida a San Andrés, eso no se tuvo en cuenta.

Yo quiero pedir que reactivemos esta proposición, pero yo no quiero ir solo a San Andrés compañeros, yo quiero que vamos a San Andrés todos por lo que San Andrés está viviendo hoy. Ministro, yo quiero que usted se estrene resolviendo y revisando los acuerdos que hay con San Andrés, que no se le han cumplido y quiero que me regale un espacio con el Representante a la Cámara de este departamento, que no sea solo simbólico, empleado para la nación, sino que San Andrés sienta que realmente le importamos como país. Yo quiero que revisemos esos acuerdos y le hago la petición a mis compañeros de la Comisión Cuarta, por favor que, si vamos a revivir la proposición, no resulte Paulino dos allá en San Andrés, yo creo que vamos a todos a escuchar a estos compañeros que se sienten desprotegido por Colombia, por su país y que al rato quieren enalvorar, otras banderas por el trato que el país les da. Gracias, compañeros.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

A usted Senador Paulino. Senador Meisel tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias, Presidente. Presidente, una vez más insisto en que nosotros desde la oposición hemos acompañado y vamos a acompañar el proyecto porque consideramos que estas iniciativas dinamizan la economía de esos municipios donde hay muy pocas cosas hechas. Incluso, hemos llegado más allá y le hemos pedido a los ponentes que en el Gobierno corporativo le ofrezcan mayorías al territorio, al municipio, al departamento porque con ese argumento que en La Guajira hay bandidos, claro que los hay, pero aquí en Bogotá los hay también y los grandes escándalos históricos de este país, no de este Gobierno, históricos de este país vienen de Bogotá, no desde nosotros en los territorios. Pero sí me preocupan varias cosas y quiero llamar la atención de ustedes, yo creo que obligar, doctora Olga Lucía, obligar a que las utilidades que generen las acciones del Gobierno nacional se inviertan en un ente territorial, yo creo que incluso es ilegal; imagínense ustedes que nosotros le hagamos la misma exigencia a Ecopetrol que solamente son dos minutos, son dos preocupaciones, presidente, que tengo puntuales.

En el esfuerzo presupuestal que hace el Gobierno nacional y en su porcentaje accionario, yo creo que el Gobierno nacional ahí sí debería ser dueño de sus recursos, de sus utilidades. El segundo punto que me preocupa, Presidente, es dejar fijo una asignación presupuestal y sobre todo en los tiempos que corren, cuando uno no ve una estabilidad en los presupuestos, yo creo que para eso está la ley de presupuesto que nosotros aprobamos aquí año a año; dejemos la arquitectura de la capitalización, dejemos la ley, por supuesto aprobada, pero en dos meses nosotros aprobamos un presupuesto general de la nación donde podemos hacerle unas asignaciones puntuales a la empresa y no dejar rígido por todos estos tiempos la capitalización que tenga que hacer el Gobierno nacional. Porque además es falso aquí el cuento que nosotros estamos capitalizando esta empresa para pagar parte de sus deudas, claro que lo necesita la empresa porque una empresa que no tenga manejo en sus posibilidades crediticias, una empresa que no tenga posibilidad de llegar a la banca a buscar un apalancamiento es una empresa que está condenada al fracaso, todas las empresas del mundo funcionan como un apalancamiento financiero y, por supuesto, salinas de Manaure no puede ser la excepción. Gracias, Presidente y discúlpeme, pero son dos cosas puntuales que no me gustan del proyecto.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

A usted honorable Senador. Tendremos la posibilidad, ahorita en la discusión de los artículos revisar particularmente ese tema del artículo séptimo, que como usted manifiesta es violatorio, el

artículo 97 del Estatuto Orgánico de Presupuesto que es una ley de superior jerarquía la que estamos aquí aprobado. Señor secretario se cierra la discusión, por favor someta a consideración la ponencia explicada aquí por la coordinadora y por el coordinador ponente.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor presidente. “proposición. Con fundamento en las anteriores consideraciones, presentamos PONENCIA POSITIVA y de manera respetuosa solicitamos a la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate con la finalidad de aprobar el **Proyecto de Ley número 399 de 2024 Cámara, 259 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen mecanismos para el salvamento, capitalización y reactivación empresarial de las Salinas Marítimas de Manaure (Sama Ltda.)**. Cabe resaltar que esta proposición viene con pliego de modificaciones. Señor Presidente, la puede poner a consideración.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

¿Lo aprueba el Senado de la República, Comisión Cuarta Senado?

Señor Secretario Comisión Cuarta Constitucional Permanente Honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta de Senado la aprueba, Señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Señora Secretaria Comisión Cuarta Cámara de Representantes, ¿cómo vota la Comisión?

Señora Secretaria Comisión Cuarta Constitucional Permanente Honorable Cámara de Representantes, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

La Comisión la aprueba, Señor Presidente, por unanimidad de los Representantes asistentes certificando que existe quórum decisorio.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, señora Secretaria. Me ha informado el Señor Secretario que este proyecto consta de 10 artículos, de los cuales 3 tienen proposiciones para discusión y análisis de los miembros de la Cámara y del Senado de las respectivas Comisiones, los demás no tienen proposición alguna, les pediría entonces apreciados compañeros que votáramos en bloque los artículos que no tienen ninguna proposición. Señor Secretario, por favor rinda el informe para que los podamos someter a consideración y aprobación.

Señor Secretario Comisión Cuarta Constitucional Permanente Honorable Senado de la República doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, Señor Presidente. Me permito enunciar el número de los artículos que no tienen proposición,

si alguien tiene alguna observación, bienvenida. Artículo primero; artículo segundo; artículo tercero; artículo cuarto; artículo sexto; artículo octavo; el artículo décimo de las vigencias se quedará al final. Entonces se pondría a consideración uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis artículos, señor Presidente, el primero, el segundo, tercero, cuarto, sexto y octavo.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Se somete a consideración de los miembros de la Comisión Cuarta de Cámara de Representantes, Cuarta de Senado de la República, los artículos mencionados por el Señor Secretario. ¿Cómo votan, señor Secretario, Comisión Cuarta, ¿mis compañeros Senadores?

Señor Secretario Comisión Cuarta Constitucional Permanente Honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta de Senado los aprueba por unanimidad.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Señora Secretaria, ¿cómo votan los honorables Representantes?

Señora Secretaria Comisión Cuarta Constitucional Permanente Honorable Cámara de Representantes, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

La Comisión Cuarta de Cámara lo aprueba, Presidente, por unanimidad de los Representantes asistentes. Se aprueba el artículo uno, dos, tres, cuatro, seis y ocho como vienen en la ponencia.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Señora ponente, artículo quinto entiendo tiene una proposición producto de lo definido en el informe concepto del Ministerio de Hacienda, le solicito el favor que le explique a los miembros de estas Comisiones Conjuntas cuál es el cambio que se propone, si esa proposición tiene aval de los ponentes y también del Gobierno. Adelante, Señora Secretaria.

Honorable Representante A La Cámara doctora, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. El artículo tercero se aprobó; pero el párrafo uno del artículo quinto que corresponde a la Junta Directiva; para claridad del Senador Meisel, efectivamente sus observaciones, una que estaba en el artículo 7° que es uno de los que no se ha aprobado y va a abrirse la discusión más adelante, está para discutir, es decir, que son la reinversión de las utilidades de la capitalización del Gobierno, de la participación del Gobierno en la sociedad para reinvertir en el mismo municipio de Manaure.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Olguita, por favor, concéntrese en este.

Honorable Representante, doctora Olga Lucía Velásquez Nieto:

Ahora, el párrafo uno del artículo cinco, ¿qué dice el concepto de Hacienda?; el Concepto de Hacienda dice que, solicita que se establezcan un número impar de miembros en la Junta Directiva, que sea entre cinco y nueve miembros, los cuales serán principales sin suplentes, tal como nosotros también lo habíamos definido. La composición de la Junta Directiva se determinará con la participación mínima de un miembro independiente y al menos una mujer, por lo que esta selección estará sujeta a las directrices impartidas por el Gobierno nacional conforme a lo estipulado por la Asamblea General de Accionistas. Esa es la solicitud que hace Hacienda, el Ministerio de Industria y Comercio avala la proposición, le parece que Hacienda está en lo correcto y no habría ningún problema en que pudiéramos aprobar el artículo quinto con la solicitud que hace el Ministerio de Hacienda.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Con la claridad emitida por la coordinadora ponente y cumpliendo lo planteado en el concepto del Ministerio de Hacienda; Señor Secretario anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿cómo vota los honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta? Me han pedido el uso de la palabra.

Señor Secretario Comisión Cuarta Constitucional Permanente Honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente, la Secretaría se permite leer como quedará el artículo.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Me han pedido el uso de la palabra, Señor Secretario. Representante doctor Alexander.

Honorable Representante doctor Javier Alexander Sánchez Reyes:

Gracias, Presidente. Yo quisiera pedirle Presidente, que para este punto en especial, la votación fuera nominal, por favor, gracias.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Secretario sírvase leer el artículo y la proposición avalada por los coordinadores ponentes, para someterla a consideración.

Señor Secretario Comisión Cuarta Constitucional Permanente Honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, Señor Presidente. Me permito leer la proposición que se pondrá a consideración. Modifíquese el párrafo 1° del artículo 5° del Proyecto de Ley número 399 de 2024, el cual quedará así: “La aprobación de todas las decisiones, incluido el mecanismo de selección del Gerente, que en cualquier caso deberá realizarse por concurso de méritos, requerirá del voto favorable del Ministerio

de Comercio, Industria y Turismo. De igual manera, el Ministerio realizará los ajustes de gobierno corporativo que considere necesarios para garantizar la efectiva participación del Gobierno nacional en los órganos de decisión. La Junta Directiva de la sociedad estará conformada por número impar entre 5 y 9 miembros, los cuales serán principales sin suplentes. La composición de la Junta Directiva se determinará con la participación mínima de un miembro independiente y al menos una mujer, por lo que esta selección estará sujeta a las directrices impartidas por el gobierno nacional conforme a lo estipulado por la Asamblea General de Accionistas". Firman la Representante Olga Lucía Velázquez, la Representante Liliana Rodríguez. Está leída la proposición, la puede poner a consideración.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

La solicitud del Representante Alexander de que el voto sea nominal, vamos a proceder con la respectiva votación. Antes de eso, le damos un saludo en la tribuna al Senador Chacón. Apreciado Senador, bienvenido a este recinto, adelante, honorable Senador y apreciado amigo. Señor Secretario, por favor se somete a consideración el artículo 5° con la proposición leída modificatoria avalada por ponentes. Cómo vota la Comisión Cuarta de Senado. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Señor Secretario Comisión Cuarta Constitucional Permanente Honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, Presidente, está en consideración la modificación al artículo 5°.

No	honorables Senadores	Sí	No
1	Avella Esquivel Aida Yolanda	X	
2	Benavides Solarte Diela Liliana		
3	Besaile Fayad John Moisés		
4	Cabrales Baquero Enrique		X
5	Farelo Daza Carlos Mario	X	
6	Fortich Sánchez Laura Ester	X	
7	Fuelantala Delgado Richard Humberto		
8	Jiménez López Carlos Abraham	X	
9	Lemos Uribe Juan Felipe	X	
10	Lozano Correa Angélica Lisbeth		
11	Meisel Vergara Carlos Manuel		X
12	Merheg Marún Juan Samy	X	
13	Pérez Giraldo Claudia	X	
14	Riascos Riascos Paulino	X	
15	Roldán Avendaño John Jairo	X	
Total		9	2

Nueve (9) votos por el Sí, dos (2) votos por el No, ha sido aprobada la proposición modificatoria del artículo 5°.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Señora Secretaria de la Comisión Cuarta de Cámara, sírvase llamar a lista e indicar cómo votan los miembros de la Comisión Cuarta de Representantes.

Señora Secretaria Comisión Cuarta Constitucional Permanente Honorable Cámara de Representantes, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Gracias, Presidente. Procedo a llamar a lista para votar el artículo 5° con la modificación propuesta y leída por el Secretario de la Comisión Cuarta del Senado.

No	honorables Senadores	Sí	NO
1	Acosta Infante Yenica Sugein		
2	Aguilera Vides Modesto Enrique		
3	Aguirre Juvinao Ingrid Johana		
4	Arizabaleta Corral Gloria Elena	X	
5	Barraza Arraut Jezmi Lizeth	X	
6	Bermúdez Lasso Alexander Harley		
7	Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
8	Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto	X	
9	Cruz Casado Libardo	X	
10	Díaz Arias Gilma		
11	Gómez Castro César Cristian		
12	Gómez Soto Juan Loreto	X	
13	González Agudelo John Jairo		
14	Guida Ponce Hernando	X	
15	Hoyos Franco Aníbal Gustavo		
16	Lozano Pimiento Hugo Danilo		
17	Martínez Sánchez Alejandro		
18	Méndez Hernández Jorge		
19	Montes Celedón Andrés Guillermo	X	
20	Osorio Aguiar Carlos Edward		
21	Parodi Díaz Mauricio	X	
22	Pérez Rojas John Édgar	X	
23	Rodríguez Valencia Gloria Liliana	X	
24	Salazar López José Eliécer	X	
25	Sánchez Reyes Javier Alexander	X	
26	Silva Molina Gildardo	X	
27	Suárez Chadid Luis David		
28	Valencia Caicedo Jhon Fredi		
29	Velásquez Nieto Olga Lucía	X	
Total		15	

Quince (15) votos por el Sí, cero por el No, Presidente, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 5° con la modificación propuesta.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, señora Secretaria. Vamos a proceder con el artículo la aprobación o eliminación del artículo 7°. Tengo entendido hay dos proposiciones, señor Secretario; una que pide la eliminación del mismo y otra que pide la modificatoria. Señora coordinadora ponente o coordinador, alguno va a rendir un informe sobre el particular. Adelante, doctor Juan Loreto.

Honorable Representante a la Cámara doctor Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Presidente. Presidente para despejar las dudas, al igual ese artículo ya fue aprobado, sobre el

tema de la asignación de la capitalización por parte de los 61.000 millones de pesos de Hacienda, que se hace el estudio financiero, Senador y se revisa el monto necesario para fortalecer la empresa y para que entre a operar y de acuerdo al monto asignado, se revisa la reestructuración de capital y accionario por parte de cada uno de los miembros. Por eso se llega al monto de los 61.000 millones de pesos, se aprueba a través de los coordinadores y ponentes, donde usted estuvo también, y se organiza de que la empresa quede en 50.1% para que no quedan totalmente las decisiones a través del Ministerio de Comercio, porque se estableció también que las decisiones sobre el Gobierno corporativo eran cada uno de los miembros eran nominales, pero con voto favorable del Ministerio. Pero eso es para darle respuesta a la inquietud que tenía el Senador, pero el artículo 7°, Presidente que pena con usted.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Por favor concentrémonos en lo que corresponde.

Honorable Representante doctor Juan Loreto Gómez Soto:

Qué pena con usted Presidente. Es sobre el tema de los dividendos de la nación, Presidente, quería explicarle a toda la Comisión para decirles sobre el tema del artículo 359 de la Constitución Política sobre las asignaciones del presupuesto. Si bien es cierto, no se puede generar unas asignaciones de destinaciones específicas, pero sí se puede destinar para inversión social, y la excepcionalidad de la de la Sentencia T-302 del 2017 del departamento de La Guajira, Presidente, requiere que se hagan inversiones en todo el departamento para poder y principalmente en los cuatro municipios del norte, Riohacha, Maicao, Manaure y Uribia, para poder mitigar el flagelo del hambre y la desnutrición. Entonces, es importante que revisemos ese artículo, el 359 exactamente de la Constitución Política que permite una destinación de inversión social como lo estamos pidiendo en el artículo 7° para que los dividendos vayan a poder atender la Sentencia T-302. No, la nación como tal es quien se encarga de hacer la inversión social. Es lo mismo cuando se hace la aprobación del Presupuesto General de la Nación para inversión en cada uno de los departamentos, estos dividendos pasarán a ser inversión para atender la Sentencia T-302.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Tiene el uso de la palabra la coordinadora ponente, la doctora Olga; y se prepara la doctora Aída, tengo entendido que es quien presenta la proposición de eliminación de este artículo 7°. Adelante doctora Olga. El Senador Abraham Jiménez, oriundo del Valle del Cauca.

Honorable Representante, doctora Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Tenemos dos proposiciones, una proposición eliminatoria, que la radica la Senadora Aída Avella, teniendo en cuenta que no

debería existir una destinación específica de estos recursos y solicita la eliminación del artículo 7°; y hay otra proposición del Representante Cerchiaro y otras firmas donde establece que de las utilidades del Gobierno nacional, de las utilidades que generen las acciones del Gobierno nacional, se reinviertan de acuerdo a los proyectos que estén aprobados en el Plan de Desarrollo Municipal, para evitar que haya confusión frente a que se esté violando la autonomía territorial. Entonces, que se puedan invertir. Esas son las dos proposiciones que hay radicadas de este artículo. Entonces, Presidente (...).

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Ponente, ¿cuál es el concepto del Gobierno nacional frente a ese artículo?

Honorable Representante a la Cámara doctora, Olga Lucía Velásquez Nieto:

(...) El concepto que envía el Ministerio de Hacienda no se refiere a este artículo en específico, solamente se refirió a la Junta Directiva y se refirió al artículo 9° que solicita la eliminación, que es otro artículo que no está en mención. No se refirieron al artículo 7°. El Ministerio de Hacienda establece que es importante que se puedan pues tener las utilidades para invertir de acuerdo a las necesidades del departamento, no lo especificó, no está en el concepto, no está en el concepto. ¿Qué es lo que hemos soportado en este debate, Presidente?, y lo sostengo porque lo defendí en la reunión pasada, pues que el departamento tiene muchas necesidades y que aquí lo que se está estableciendo es que se puedan las utilidades reinvertir en el mismo municipio de Manaure y esta proposición lo que establece es que se puede hacer de acuerdo a los proyectos aprobados en el municipio. Así que, pues Presidente, igual hay dos proposiciones, hay que poner en consideración la primera que es la eliminatoria y luego la otra.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Representante Guida, me había pedido el uso de la palabra la Senadora Aída Avella, que es quien presenta la proposición, luego el Senador Abraham y con mucho gusto le doy el uso de la palabra.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Adelante doctor Guida. registramos la presencia del Senador John Besaile que viene desde La Mojana cordobés sucreña. Adelante, Representante Guida.

Honorable Representante doctor Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias, Presidente. No, es que, previamente hablando con mi colega, el doctor Jorge Cerchiaro, acordamos retirar esta proposición y dejarla de constancia, toda vez que pudiera ser contrario a las normas superiores que como las de Presupuesto General de la Nación. Por eso, a la ponente le solicito dejar de constancia la proposición firmada por varios compañeros, entre ellos esta persona que les habla.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

En ese orden de ideas, Representante Guida, queda la proposición de eliminación presentada por la doctora Aída Avella. Tiene doctora Aída el uso la palabra para referirse al tema.

Honorable Senadora, doctora Aida Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, Señor Presidente. Efectivamente, como lo ha dicho la Representante Olga Lucía, nosotros creemos que las participaciones previstas en la Constitución en favor de los departamentos, distritos y municipios, según el artículo 359 de la Constitución, no habrá rentas nacionales de destinación específica, a excepción de, a excepción de las participaciones, cada departamento, por supuesto, estas Comisiones aprobamos esos presupuestos. Las destinadas para la inversión social, dudar que esta empresa va a ser para la inversión social es inconcebible, estamos salvando una empresa, no era la norma como dijo la doctora Olga Lucía, intervenían para acabarlas, aquí se interviene para elevarlas y lo primero que hay que hacer, yo no soy tampoco experta en negocios, pero lo primero que hay que hacer en una empresa, se me ocurre a mí, es capitalizar la empresa; es que la empresa salga adelante, pero no podemos ganar los primeros 100 pesos e invertirlos en un árbol en el parque municipal, yo creo que hay otras cosas más interesantes que nos posibilitan, incluso la estabilización de la empresa y por eso es tan importante que en La Guajira estemos convencidos de que cualquier peso que llegue allá es un peso para producir trabajo, es un peso para que la gente tenga realmente el trabajo necesario.

Entonces, ahí sí me parece que, con base en las leyes anteriores, la nación asigna a entidades de previsión social y a las antiguas Intendencias y Comisarías que eso ya no ocurre. Ayer, por ejemplo, se aprobó un proyecto de ley aquí saludando los 30 años del Guaviare, hombre, eso es ignorar lo que hicimos en la Constitución del 91, el 4 de julio de 1991 no hubo más Intendencias ni Comisarías y todos pasaron a ser de primera.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Senadora Aída me da pena con usted, sus aportes son muy valiosos e importantes, pero tenemos una limitante de tiempo, a las 11:00 de la mañana inicia la sesión plenaria del Senado de la República. Excúseme por favor que la interrumpa de esta manera para que podamos avanzar. Senador Abraham, ojalá sea muy sucinto en su exposición y excúsenme, es el reloj el que nos está agobiando. Adelante.

Honorable Senador, doctor Carlos Abraham Jiménez López:

Presidente, corto y conciso. De buenas intenciones está construido el camino al infierno. Aquí es muy fácil que el Representante de La Guajira venga y nos diga que la plata de los dividendos va a ir para inversión social, todos lo queremos, pero abrimos

un boquete para que todas las empresas públicas del país tengan que entregarles la plata a los municipios. Le pido a los compañeros que, si en verdad quieren salvar esto, eliminemos este artículo y procedamos a la votación. Señor Representante, no le coloque arandelas a esto para que se tire el proyecto.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Doctor Juan Loreto por el término de 2 minutos y el Representante Silva por el término 2 minutos y procedemos con la votación.

Honorable Representante doctor Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Presidente. Para despejarle las dudas a toda la Comisión, a la Senadora Aída. El tema de las utilidades que genere la empresa puede ser utilizadas para el fortalecimiento de la empresa como capital de trabajo para seguir invirtiendo. Los dividendos son ya la repartición de dichas utilidades, después de revisar sí hay que hacer una reinversión. Como vienen a la nación, Senador, es revisar si dentro de esos dividendos se puede reinvertir por la excepcionalidad que existe en el departamento de La Guajira, no para otros casos. La Guajira tiene hoy una Sentencia, la T-302, por la dificultad que ha venido teniendo por la desnutrición en los niños y por esa excepcionalidad es que buscamos que los dividendos sean reinvertidos en el departamento, eso es lo único que estamos buscando aquí para convencer a la Comisión y así posterior lo haremos con la plenaria, con el propósito de que el departamento de La Guajira pueda tener una inversión. Eso es lo único que estamos pidiendo, que la gente entienda, cada uno de los Representantes y Senadores, la necesidad que tiene el departamento para que se reinvierta. ¿Quién lo hará?, la nación, ¿cómo?, como inversión social, entonces no está faltando ni violentando el Estatuto de Ley Orgánica que es superior a esta ley, de esa manera, sino que por la excepcionalidad y el artículo 359 se puede realizar. Muchas gracias, Presidente.

Honorable Representante doctor Gildardo Silva Molina:

Gracias, Presidente. Yo creo que, en la línea de la propuesta de la compañera, Senadora Aída, la invitación es a que no degollemos la gallina que estamos tratando de salvar. Creo que la propuesta de eliminar el artículo es lo más sensato y que la empresa tenga autonomía para el direccionamiento de los dividendos. Hay que pagar 22.000 millones de una deuda que hizo posible la quiebra de la empresa, entonces, primero eso; segundo, capitalizar la empresa; tercero, hacer de Manaure una empresa para el futuro, una empresa rentable que le sirva a La Guajira. Entonces, yo creo que hay otros mecanismos para aportar el recurso al departamento. Hay una Ley de Regalías que hace posible que se puedan generar recursos de otra manera. Entonces, yo me sumo a la solicitud de eliminación del artículo 7°, Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Cuando se lee esa sentencia de Estado, de cosas inconstitucionales, establece efectivamente, Representante Loreto, que el Gobierno nacional tiene el deber y la obligación de priorizar la inversión a regiones como esa, que han estado históricamente abandonadas por el Gobierno nacional. Pero una cosa es una cosa, la obligación del Estado de priorizar la inversión allá y otra cosa es que, por la vía de estas leyes, una ley de capitalización se quiera poner una especie de cabezal para que las utilidades del orden nacional que correspondan a quien capitaliza la empresa, tengan que destinarse de manera obligatoria a dicha región. Y la sentencia tiene límites, desde luego; y, ¿cuáles son esos límites? A través de la aprobación, Aída, de una norma ordinaria como ésta, no podemos nosotros vulnerar lo que establece el Estatuto Orgánico de Presupuesto, que apreciados Senadores y Representantes, voy a leer nuevamente porque no es un capricho de nosotros, quién más que nosotros no quisiéramos que todo lo que estuviera encaminado a La Guajira pudiera materializarse; sin embargo, ese deseo no puede ser superior a la razón y a la obligación legal que tiene este Senado y esta Cámara de Representantes.

Y es que el artículo 97 establece puntualmente “las utilidades de las empresas industriales y comerciales, societarias del Estado, y de las societarias de economía mixta del orden nacional, son propiedad de la nación en la cuantía que corresponde a las entidades nacionales por su participación en el capital de la empresa. El Conpes impartirá instrucciones a los representantes de la nación y sus entidades en las juntas de socios o asambleas de accionistas sobre las utilidades que se capitalizarán o reservarán y las que se repartirán a los accionistas como dividendos”. El Estatuto Orgánico de Presupuesto es absolutamente claro en esa materia, no podemos nosotros por vía de una ley ordinaria, modificar una ley orgánica. El deseo que tenemos, Juan, es que este proyecto que usted ha defendido junto al Representante Cerchiaro, al doctor Parodí que tiene origen guajiro, al Senador, compañero de mi bancada, el doctor Alfredo Deluque, a la doctora, Aída Avella y quien les habla que tiene allá también algunos afectos o yo diría, muchos afectos por el trato que me ha brindado allá un gran amigo, el doctor Eljach y sus amigos en el territorio.

Todos queremos aprobarla, no pongamos en riesgo esta capitalización tan importante para salvar una empresa que, como aquí lo han advertido todos, estaba, doctora Aída, desahuciada y que lo único que va a hacer esto es brindarle nuevas oportunidades a esa gente que vive con tantas dificultades allá en el municipio de Manaure y en todo ese Norte de la Guajira. Acceda, doctor Juan Loreto a esto para que este proyecto no vaya a tener ninguna complicación más adelante. Muchas gracias.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Secretario, siendo juez y parte, por favor lea la proposición de eliminación del artículo para someterlo a consideración.

Señor Secretario Comisión Cuarta Constitucional Permanente Honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente. Proposición presentada por la Senadora Aída Avella donde solicita se elimine el artículo 7°, dividendos de la nación.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

¿Cómo votan los honorables Representantes? Para este artículo no me pidieron votación nominal.

Honorable Representante doctor Juan Loreto Gómez Soto:

Como ponente voto NO a la eliminación del artículo.

Señor Secretario Comisión Cuarta Constitucional Permanente Honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

La votación nominal, Presidente, se da si no hay unanimidad. Obligatoriamente toca hacerlo.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Entonces, Señor Secretario, proceda a llamar a lista.

Señor Secretario Comisión Cuarta Constitucional Permanente Honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta del Senado, ¿cómo vota la eliminación del artículo 7°?

No	Honorables Senadores	SÍ	NO
1	Avella Esquivel Aida Yolanda	X	
2	Benavides Solarte Diela Liliana	X	
3	Besaile Fayad John Moisés	X	
4	Cabrales Baquero Enrique	X	
5	Farelo Daza Carlos Mario	X	
6	Fortich Sánchez Laura Ester	X	
7	Fuelantala Delgado Richard Humberto	X	
8	Jiménez López Carlos Abraham	X	
9	Lemos Uribe Juan Felipe	X	
10	Lozano Correa Angélica Lisbeth		X
11	Meisel Vergara Carlos Manuel	X	
12	Merheg Marún Juan Samy		X
13	Pérez Giraldo Claudia	X	
14	Riascos Riascos Paulino	X	
15	Roldán Avendaño John Jairo	X	
Total		13	2

Señor Presidente, trece (13) votos por el Sí, dos (2) por el No, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición de eliminación del artículo 7°.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, Señor Secretario. En vista de que fue eliminada, procedemos con la discusión del siguiente artículo. Pero ya se eliminó, ya, ya se eliminó el artículo. Ya no es necesario.

Artículo 9º doctora Olga Lucía. ¿Cuántas proposiciones?

Honorable Representante, doctora Olga Lucía Velásquez Nieto:

El artículo 9º. Tiene una proposición de eliminación.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Bueno, no, tiene aquí razón Olga, el Señor Secretario de la Comisión Cuarta. Esta proposición se niega ya le voy a dar el uso de la palabra a la doctora Diela. Esta proposición se aprueba, de eliminación del artículo, tiene que ser aprobada también por la Comisión Cuarta de Cámara. Pero se aprobó la proposición de eliminación.

Señora Secretaria de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Si la Comisión Cuarta de Cámara aprobara la eliminación se entiende eliminado; pero si la Comisión Cuarta niega la eliminación, se entiende negada la eliminación, sigue vivo el artículo.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Vamos a votar entonces el artículo como viene en el texto.

Señora Secretaria Comisión Cuarta Constitucional Permanente honorable de Cámara de Representantes, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

En ese caso, Presidente, la Comisión Cuarta debe votar.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Para que evitemos poner en riesgo, apreciados Senadores y Representantes este artículo y este proyecto de ley tan importante, señora Secretaria proceda, por favor, a llamar a lista a la Comisión Cuarta de Cámara y mirar cómo votan esa proposición. Adelante.

Señora Secretaria Comisión Cuarta Constitucional Permanente honorable Cámara de Representantes, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Gracias, Presidente. Procedo a llamar a lista para votar la proposición que elimina el artículo 7º. En ese sentido, si se vota Sí se elimina, si se vota No, se niega la proposición de eliminación del artículo 7º, perdón. Presidente, procedo a llamar a lista para votar la aprobación de la proposición de eliminación. Si se vota Sí, se aprueba la eliminación; si se vota No se niega esa eliminación y el artículo seguiría vivo, Presidente.

No	Honorables Senadores	Sí	NO
1	Acosta Infante Yenica Sugein		X
2	Aguilera Vides Modesto Enrique		
3	Aguirre Juvinao Ingrid Johana		
4	Arizabaleta Corral Gloria Elena	X	
5	Barraza Arraut Jezmi Lizeth		X
6	Bermúdez Lasso Alexander Harley		
7	Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
8	Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto		X
9	Cruz Casado Libardo		X
10	Díaz Arias Gilma		
11	Gómez Castro César Cristian		
12	Gómez Soto Juan Loreto		X
13	González Agudelo John Jairo		
14	Guida Ponce Hernando	X	
15	Hoyos Franco Aníbal Gustavo		
16	Lozano Pimiento Hugo Danilo		
17	Martínez Sánchez Alejandro		
18	Méndez Hernández Jorge		
19	Montes Celedón Andrés Guillermo		X
20	Osoño Aguiar Carlos Edward		X
21	Parodi Díaz Mauricio		X
22	Pérez Rojas John Édgar		X
23	Rodríguez Valencia Gloria Liliana		X
24	Salazar López José Eliécer	X	
25	Sánchez Reyes Javier Alexander		X
26	Silva Molina Gildardo	X	
27	Suárez Chadid Luis David		X
28	Valencia Caicedo Jhon Fredi		
29	Velásquez Nieto Olga Lucía		X
Total		5	13

Presidente, cinco (5) votos por el Sí, trece (13) por el No, en consecuencia, la Comisión Cuarta de la Cámara niega la proposición de eliminación del artículo 7º.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

En ese caso, vamos entonces a someter el artículo como viene planteado en la ponencia, si se aprueba o se niega. Léalo, señor Secretario, por favor, para que lo sometamos a consideración.

Señor Secretario Comisión Cuarta Constitucional Permanente Honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente. Me permito leer el artículo 7º como viene en el texto propuesto por los ponentes.

“Dividendos de la nación. Los dividendos que se decreten a favor de la nación como consecuencia del ejercicio de la empresa y en proposición a su participación, serán destinados a proyectos en el departamento de La Guajira, encaminados a hacerle frente a los factores que derivaron en la declaratoria del Estado de causas inconstitucionales en la sentencia T302 del 8 de mayo de 2017”. Lo puede poner a consideración, Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Secretario, someta a consideración, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿cómo vota Comisión Cuarta de Senado de la República? Sírvase llamar a lista. Haciendo la claridad, si se vota positivo se mantiene el artículo, Señor Secretario; si se vota negativo, se elimina el artículo y ahí sí no habría que volver a votar. Adelante, señor Secretario.

No	Honorables Senadores	Sí	NO
1	Avella Esquivel Aida Yolanda		X
2	Benavides Solarte Diela Liliana		X
3	Besaile Fayad John Moisés		X
4	Cabrales Baquero Enrique		X
5	Farelo Daza Carlos Mario		X
6	Fortich Sánchez Laura Ester		X
7	Fuelantala Delgado Richard Humberto		X
8	Jiménez López Carlos Abraham		X
9	Lemos Uribe Juan Felipe		X
10	Lozano Correa Angélica Lisbeth		X
11	Meisel Vergara Carlos Manuel		X
12	Merheg Marún Juan Samy	X	
13	Pérez Giraldo Claudia		X
14	Riascos Riascos Paulino		X
15	Roldán Avendaño John Jairo	X	
Total		2	13

Listo, por el Sí, dos (2) votos; por el No, 13 votos; en consecuencia, ha sido negado el artículo 7° como viene propuesto por los ponentes.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Secretario, una pregunta, ¿es necesario poner ese artículo ya a consideración de la Comisión?

Señor Secretario Comisión Cuarta Constitucional Permanente Honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

No, Presidente, porque en este caso fue negado por una Comisión.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Aclarado eso, Señor Secretario, vamos a proceder con la discusión, aprobación del artículo 9°. Señora coordinadora ponente, ¿cuántas proposiciones hay?, ¿están avaladas?, ¿cómo está el artículo?

Honorable Representante, doctora Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Hay una proposición de eliminación teniendo en cuenta el concepto de Hacienda. El concepto de Hacienda establece que, si se deja esta restricción, esta restricción limita la gestión de la propiedad accionaria, es decir, que le establece a la nación una camisa de fuerza para poder democratizar la titularidad de sus acciones o realizar alguna acción de inversión con sus acciones y establece que estaría incumpliendo en contravención de la Ley 226 de 1995, que establece

la democratización de la titularidad de las acciones por parte del Estado. Esa es la argumentación del Ministerio de Hacienda. Nosotros ¿por qué colocamos este artículo? La Senadora Liliana, hizo la proposición, el Senador Samy Merheg la sustentó en la reunión de ponentes y nosotros consideramos que era pertinente incluirla porque toda vez que la nación hacía una inversión, pues que había que colocarle una restricción. De tal suerte que nosotros le colocamos que había que esperar 20 años para que el Estado recupere la inversión y luego sí que haga alguna enajenación de la entidad. Sin embargo, pues está esa propuesta que nos hace Hacienda. Ese es el estado de este artículo, hay una proposición de eliminación para que quede conforme a lo que establece el concepto de Hacienda y está el artículo como viene en la ponencia que es con la restricción de la enajenación de las acciones.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, señora coordinadora. Ya está aquí el Presidente del Senado, el doctor Iván Name en la puerta haciéndonos caras. Senador Name, abusando de su buen genio, de su generosidad, ya vamos a finalizar la aprobación de este proyecto que es muy importante para los habitantes del municipio de Manaure. Me han pedido el uso de la palabra la doctora Liliana y el Senador Roldán y bueno y el Senador Merheg. Doctora Liliana, ojalá muy breves, por favor.

Honorable Senadora, doctora Diela Liliana Benavides Solarte:

Gracias, Presidente. Yo sí lamento profundamente que el Ministerio de Hacienda pretenda eliminar este artículo que, como bien lo dice la coordinadora ponente, en reunión que tuvimos coordinadores y ponentes nos colocamos de acuerdo para apoyarlo. La única intención que tiene este artículo es proteger esta inversión. Estamos hablando, doctor Loreto, de un proyecto muy importante, que no solamente para Manaure, sino también para La Guajira es importante. Vamos a invertir 61 millones del Estado, ¿Qué pretendemos hacer?, proteger esta inversión; no quiero entrar en una discusión jurídica con Hacienda, a mi parecer, esta limitación lejos de impedir la libre determinación de las cuotas del Estado, lo que busca realmente es proteger la inversión de la nación y evitar que ésta se venda en 1 o 2 años. Realmente este artículo busca que el Estado tenga una vocación de permanencia de la inversión, que la ciudadanía de La Guajira tenga tranquilidad que el Estado colombiano no le va a vender esta empresa una vez conformada y organizada. Eso es lo que hemos pretendido, Presidente, con este nuevo artículo. Así es que hemos llegado y en una conversación con el Ministerio de Comercio, él manifiesta, que nos vamos a sentar a hablar con el Ministerio de Hacienda para analizar muy claramente la interpretación jurídica que le está dando Hacienda para poder avanzar con este artículo, Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, Senadora Liliana. Tiene el uso de la palabra el doctor Roldán, se prepare el Senador Merheg. Bienvenido nuevamente doctor Chacón.

Honorable Senador, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, muchas gracias. En aras del tiempo, Presidente, es que lo que yo estoy escuchando acá es una cosa totalmente exótica, que es que el Ministerio de Hacienda a través de un oficio, que no es su competencia, nos está diciendo a nosotros cómo legislar. El Ministerio de Hacienda por ley nos da a nosotros unos avales cuando se trate de gasto, pero cómo es que el Ministerio de Hacienda nos dice “hombre, nosotros consideramos que no es prudente este artículo, la salvaguarda que ustedes tienen”. Presidente, yo creo que esto no requiere mayor discusión. Como lo dice la Senadora Liliana, si le estamos autorizando una inversión de 61.000 millones, también le estamos diciendo “esa inversión la vamos a salvaguardar de esta manera”, y yo creo, señor Presidente, que tanto en la Cámara como el Senado no puede hacer camino, que es que un oficio de un Ministerio nos va a decir a nosotros cómo legislar; no, aquí es claro, cuando necesitemos un aval fiscal del Ministerio de Hacienda, lo pedimos, esto no es un aval fiscal y se extralimita en las funciones la jurídica o quien quiera ser, estoy seguro que esto no es del Ministro Bonilla, quien recomendamos. Por eso señor Presidente, con la terminación de los compañeros que están en lista, este es el mejor artículo, el mejor artículo después de los 61.000 millones que tiene esta ley. Y por eso es que invito a que no lo retiremos y si es necesario votar, que votemos negativa la proposición de eliminación. ¿Quién tendrá la proposición, Olga, de eliminación? No, no, no, entonces retírela Olga y sigamos, ya.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Tiene el uso de la palabra el Senador Merheg. Adelante Senador.

Honorable Senador, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Gracias, Presidente. Presidente en el mismo sentido del Senador Roldán. Aquí ya habíamos tomado unas decisiones y ya habíamos generado unos consensos frente a los temas que íbamos a defender en la ley. Dejar este artículo en este proyecto no genera ningún daño. Acuérdesse, en todo caso, que cualquier venta de activos de la nación tendrá que llegar nuevamente al Congreso por el lado de otra ley. Por eso, a mí me parece muy complejo que lo que hayamos acordado en la Comisión y con los ponentes, hoy lo estemos nuevamente poniendo en duda por una interpretación que da un Ministerio que no le compete dar esas interpretaciones. Yo, con todo respeto les pido que mantengamos el artículo. Que si de aquí a la plenaria hay una posición jurídica de un ente que pueda interpretar si lo que

estamos haciendo está mal o está bien, que no sabría cuál pudiera ser, pues lo podríamos revisar en ese entonces. Pero lo que sí les pido es que cuando generemos decisiones, pues se respeten hasta tanto no haya absoluta claridad de que no se debe hacer, que no se debe aprobar. Por eso, como lo hicimos en la Comisión, Olguita, lo sigo pidiendo. Aquí por favor, acompañemos este propósito para que La Guajira mantenga una empresa como la que estamos defendiendo de las Salinas de Manaure en cabeza del Estado. Ahora resulta que es que ya lo que queremos es darle la tranquilidad al Estado que la pueda privatizar en 6 meses cuando la tenga funcionando como debe ser; yo creo que ese mensaje no puede quedar de este Congreso de la República y mucho menos de las Comisiones Cuartas del Congreso. Muchas gracias, Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

A usted Senador Merheg. Me ha pedido el uso de la palabra la doctora Olga, autora de la proposición. Adelante, doctora Olga.

Honorable Representante, doctora Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. No, la proposición la vamos a dejar como Constancia, no se retira, y yo quiero decir definitivamente sí es una salvaguarda de la inversión- y simplemente había que ponerla en consideración y la dejamos como constancia y que podamos votar el artículo como viene en la ponencia.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Secretario, que la proposición queda constancia. Senador Meisel, ¿usted me había pedido el uso la palabra? Adelante.

Honorable Senador, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias, Presidente. No, era para hacer una aclaración, Presidente, porque yo creo que es bueno para todos aquí. Primero, lo que hicimos en la negación del artículo 7º fue conservarle la libertad al Gobierno nacional de los riesgos y capitalizaciones que él haga y que además es una pésima puerta que se abre si nosotros llegáramos a esto porque imagínese usted entonces Ecopetrol diciendo yo no saco mis utilidades de Barrancabermeja. Lo segundo, Presidente y es para que me escuchen todos los manaureros, es que nosotros en los dividendos, la misma nación, Juan Loreto, puede hacer una planificación incluso de reservas para las vacas flacas que le pueden venir en un futuro a la empresa. Si usted obliga a que peso que se gane la empresa y peso que se gane el Gobierno con la empresa lo tengan que invertir inmediatamente en el territorio, estás dejando sin una planificación de reserva que, en unas vacas flacas, que la salvaje o que o que cualquier cosa pueda pasar, el mismo Gobierno puede tener músculo para ayudar a la empresa en esas épocas flacas. Era simplemente eso Presidente. Gracias.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, Senador Meisel. Doctora Diela, ¿usted va a dejar una constancia?, para que podamos someter de manera conjunta artículo 9° y artículo 10 y someter el título...

Honorable Senadora, doctora Diela Liliana Benavides Solarte:

Gracias, Presidente. Sí efectivamente. El artículo 9° lo votamos como viene en la ponencia. Y hay un artículo nuevo diferente al artículo 9°, que es el que se va a quedar como constancia, el de gobierno corporativo. Quería hacer esa claridad, Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, doctora Diela. Señor Secretario Comisión Cuarta, lea por favor artículo 9° y artículo 10 de vigencias y los sometemos a consideración como vienen en la ponencia.

Señor Secretario Comisión Cuarta Constitucional Permanente Honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente.

Artículo 9°. Restricción sobre las cuotas de la nación. La nación tendrá prohibida la venta, sesión, transferencia, donación u otra que altere la titularidad de la totalidad de las cuotas sociales que ostente sobre la empresa Sama Ltda. Esta restricción permanecerá vigente hasta que los dividendos percibidos por la participación estatal alcance el monto total de los aportes realizados por el Estado o hasta que transcurran 20 años desde la entrada en vigencia del proyecto de ley, lo que ocurra primero.

Artículo 10. Vigencia. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Están leídos los dos artículos. Los puede poner a consideración, Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Secretario se pone en consideración el artículo 9° y décimo, anunció que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿cómo votan, Señor Secretario, los miembros de Comisión Cuarta de Senado?

Señor Secretario Comisión Cuarta Constitucional Permanente Honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta de Senado votan positivo por unanimidad estos dos artículos.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Comisión Cuarta de Cámara.

Señora Secretaria Comisión Cuarta Constitucional Permanente honorable Cámara de Representantes, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

La Comisión Cuarta, Presidente, aprueba el artículo 9° y 10 como vienen en el informe de la ponencia, por unanimidad de los Representantes asistentes.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Secretario, sírvase leer el título para ponerlo a consideración, lo mismo que la pregunta para que el proyecto continúe su trámite en las plenarias de Cámara y Senado.

Señor Secretario Comisión Cuarta Constitucional Permanente Honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, Presidente. “*Por medio de la cual se establecen mecanismos para el salvamento, capitalización y reactivación empresarial de las Salinas Marítimas de Manaure (SAMA) LTDA*”, ese es el título del proyecto y se pone además en consideración el querer que este proyecto surta su siguiente debate en las plenarias.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿cómo vota, Señor Secretario, la Comisión Cuarta de Senado?

Señor Secretario Comisión Cuarta Constitucional Permanente Honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta de Senado vota el título y el deseo de que pase a segundo debate.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Comisión Cuarta de Cámara, Señora Secretaria.

Señora Secretaria Comisión Cuarta Constitucional Permanente honorable Cámara de Representantes, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

La Comisión Cuarta de Cámara aprueba el título leído y el querer de la Comisión para que este proyecto de ley surta el debate en plenaria.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Anuncio que hay una proposición presentada al Señor Secretario por el Senador Alfredo Deluque, que queda como constancia para ser debatida por coordinadores y ponentes para la ponencia de segundo debate.

Se ha aprobado el proyecto.

Muchas gracias honorables Senadores y Representantes.

Señor Secretario agotado del orden del día se levanta la sesión.

Siendo las 11:21 se levanta formalmente la sesión, en constancia firman

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Anibal Hoyos

Bogotá D.C, 12 de junio de 2024

Doctora
DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria Comisión Cuarta
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ASUNTO: Incapacidad H.R. ANÍBAL HOYOS

Respetada Doctora Diana,

Me dirijo a Usted con el fin de allegar certificado de incapacidad médica a mi expedido, el cual solicito sea tenido en cuenta para la sesión programada para el día de hoy por las Comisiones Cuartas Conjuntas.

Cordialmente,

[Firma]
ANÍBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO
Representante a la Cámara por Risaralda
Partido Liberal

ANEXO: Certificado de incapacidad en un (1) folio

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 6 12
Año Mes Día

1er. APELLIDO: HOYOS 2do. APELLIDO: FRANCO NOMBRES: ANIBAL

IDENTIFICACIÓN: 9262012

DIAGNOSTICO: VIRUS H5N1

CONTINGENCIA EG M. AT EP ST No.

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 6 Día 12 PRORROGA No.

DIAS DE INCAPACIDAD 6 DÍAS (1) (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

Incapacidad 12 de junio 2024 - H.R. ANÍBAL HOYOS
1 mensaje

Anibal Gustavo Hoyos Franco HR <anibal.hoyos@camara.gov.co> 12 de junio de 2024, 3:41 p.m.
Para: Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

Para los fines pertinentes.

Cordialmente,

H.R. ANIBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO
Departamento de Risaralda
Partido Liberal

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en el contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

2 archivos adjuntos

Oficio remite incapacidad 12 de junio 2024.pdf
42K

Incapacidad H.R. ANÍBAL HOYOS - 12 junio de 2024.pdf
35K

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN CUARTA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Recibido por: DIANA MARCELA MORALES ROJAS

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha: 12/06/2024 Fecha de Exp: 2024 6 12
Hora: 10:13 am Año Mes Día

Número de Radicador: 053 1er. APELLIDO: HOYOS 2do. APELLIDO: FRANCO NOMBRES: ANIBAL

IDENTIFICACIÓN: 4024012

DIAGNOSTICO: SINDROME VIRAL H5N1

CONTINGENCIA EG M. AT EP ST No.

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 6 Día 12 PRORROGA No.

DIAS DE INCAPACIDAD 6 DÍAS (1) (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

[Firma]
JUAN FELIPE LEMOS URIBE
Presidente

[Firma]
JUAN LORETO GÓMEZ SOTO
Vicepresidente

[Firma]
ALEJANDRO ENRIQUE BOCHA ROJAS
Secretario

[Firma]
DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Subsecretaria

CONTENIDO

Gaceta número 1002 - Lunes, 16 de junio de 2025
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTAS DE COMISIÓN **Págs.**
Comisión Cuarta Constitucional Permanente Senado
de la República

Acta número 02 de 2024 (junio 4)..... 1
Acta número 03 de 2024 (junio 12)..... 13